

COUNTRIES REPORTS
(in the language in which they were submitted)

INFORMES DE LOS PAÍSES
(en el idioma en que se ha remitido)

RAPPORTS DES PAYS
(dans la langue dans laquelle ils ont été soumis)

Australia



"Ferguson, Elizabeth"
<Elizabeth.Ferguson@environment.gov.au>
18/01/2008 04:57

To "Milena SOSA SCHMIDT" <Milena.Schmidt@cites.org>
cc victoria.zentilli@cites.org
bcc
Subject RE: E-Action plan for Cedrela and Dalbergia
[SEC=UNCLASSIFIED]

Dear Milena

Please find attached Australia's response to the questionnaire on *Cedrela* and *Dalbergia* species. There is no response to question 1 as Australia is not a range state for these species.

Regarding question 2, as the *Dalbergia* species are not regulated under Australian law, we do not collect trade information on those species. Nevertheless, I hope you will find the input useful.

Please contact me if you have any questions.

Kind regards

Liz

[Liz Ferguson](#)

Liaison Officer

CITES Management Authority of Australia

International Wildlife Trade

Department of the Environment, Water, Heritage and the Arts

GPO Box 787

Canberra ACT 2601

Australia

Tel.: +61 2 6274 2296

Fax: +61 2 6274 1921

NATIONAL REPORT

On progress with the implementation of the action plan on *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii* (Decision 14.146)

The Secretariat provided with Notification to the Parties No. 2007/033 of 5 October 2007 a summary of the information that Parties have to submit for consideration at the next meetings of the Animals and Plants Committees. This Notification includes an explanation of Parties' responsibilities with regard to *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii*, as well as the following request:

The Secretariat would appreciate receiving the above reports by 15 December 2007 so as to have sufficient time to collate and summarize the information in due time for the forthcoming Animals and Plants Committee meetings. Parties are requested to make their reports as succinct as possible.

Ms Dora Rivera, regional representative of the Plants Committee for Central and South America and the Caribbean, has prepared the following questionnaire in order to facilitate reporting on the implementation of the action plan on *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii*, (see Annex 4 to the Decisions adopted at the 14th meeting of the Conference of the Parties), particularly with regard to the requirements under paragraphs 1. e) and 2. c).

Parties are urged to fill in and return this questionnaire to the CITES Secretariat by 15 December 2007, so that the Secretariat may compile this information and prepare a report for consideration by the Plants Committee.

The questionnaire should be emailed back to Ms Milena Sosa Schmidt (milena.schmidt@cites.org) with a copy to Ms Victoria Zentilli (victoria.zentilli@cites.org).

Country: Australia.....

Date: 18 January 2008

Report author(s)
(name, title, institution): Elizabeth Ferguson.....
CITES Liaison Officer

CITES Management Authority of Australia

Australia is not a range state for any of the species so there is nil response to question 1.

1. The range States of *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii* shall:

A. Complete and update the available information on the species mentioned in this Decision	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
1. Indicate below which specific national legislation promotes the sustainable exploitation of the forest, particularly with regard to the species in question:				
a) Indicate the legislation, regulations, decrees or others that are relevant to the species in question.				
b) What national measures have been taken, e.g. complete or partial prohibitions or others?				
c) Are management, forest or other types of plans always required for forest exploitation? (Select Yes or No)	YES NO	YES NO	YES NO	YES NO
d) What is the conservation status of these species?				
e) Add any additional relevant information				
2. Have forest inventories been conducted that include up-to-date information with data on natural populations of these species? (Select Yes or No)	YES NO	YES NO	YES NO	YES NO
a) Have harvesting zones been delimited for these species? (Select Yes or No)	YES NO	YES NO	YES NO	YES NO
b) What is the natural forest cover of these species?				
c) Type of forest where they are found				
d) What is the potential distribution area of these species?				
3. Are there management plans that include these species? (Select Yes or No)	YES NO	YES NO	YES NO	YES NO
a) How many forest management plans include these species?				
b) What is the objective of each one of them?				
c) What is the time-frame of these management plans?				
d) What are the minimum cutting sizes?				

B. Assess the populations of the species mentioned in this Decision, taking into account inter alia the distribution, cover, density, size structure, regeneration dynamics and changes in land use	<i>Cedreia odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) What is the distribution area of the species at the national level?				
b) What are the estimated size, cover and density of the populations?				
c) What vertical and horizontal structures do the species occupy?				
d) What is the regeneration status? If there are regeneration problems, what causes them?				
e) Are there territorial management plans that regulate changes in land use?				

C. Report the existence, extent and type of forest plantations of the species mentioned in this Decision	<i>Cedreia odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) In plantations that include these species, what is the extent of the area dedicated to them?				
b) What volume is to be exploited in each plantation?				
c) What type of plantation is used for these species?				

D. Compile the information related to export of the species mentioned in this Decision, including volumes and products, indicating the percentage from plantations	<i>Cedreia odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) What volume has been exported in the past five years for each of these species?				
b) What type of product is most exported?				
c) What percentage comes from plantations?				

2. Parties, with regard to *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii*, shall:

A. Compile the information on the import and re-export of the species mentioned in this Decision, including origin (wild or cultivated), volumes and products, indicating the country of origin and final destination	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) What volume is imported and what is its origin and provenance? (Provide data for the past five years)	nil originating from Peru or Columbia. Unknown from other origins.	no trade data available	no trade data available	no trade data available
b) Which products are re-exported, in what volume, and to which countries?	nil	no trade data available	no trade data available	no trade data available

B. Report the existence, extent and type of forest plantations of the species mentioned in this Decision, including exported volumes and products	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) Are there forest plantations for these species?	no data available	no data available	no data available	no data available
b) What is their total extent?	no data available	no data available	no data available	no data available
c) What types of plantations have been established?	no data available	no data available	no data available	no data available
d) What is the extent of each type of plantation?	no data available	no data available	no data available	no data available
e) What is the volume exported from plantations?	nil	no data available	no data available	no data available
f) What types of products are most exported?	n/a	no data available	no data available	no data available

Notes on response:

A a)

Import trade data is collected on CITES Appendix III specimens whose origin corresponds to the country that listed the species. Import trade data on specimens which require a certificate of origin is not collected as an import permit is not required for those specimens.

A a) and b)

There have been no CITES permits or certificates of origin issued for *Cedrela odorata* in the past five years.

As *Dalbergia* species are not regulated under Australian law, trade data is not available for these species.

Brasil



Claudia Maria Correia de Mello
<Claudia.Mello@ibama.gov.br>

14/12/2007 13:14

To Milena <milena.schmidt@cites.org>

cc victoria.zentilli@cites.org, dora.ingrid.rivera@gmail.com, Hummel <antonio.hummel@ibama.gov.br>, José Humberto <jose.chaves@ibama.gov.br>, Thiago

bcc

Subject Cuestionarios caoba y cedrela - CITES

Estimada Milena,

En el documento adjunto le envío las respuestas de los cuestionarios acerca de la caoba y el cedro. Estamos a su disposición para resolver cualquier duda.

Cordialmente,

Claudia Mello

This message was sent using IMP, the Internet Messaging Program.



S-Plan_de_accion_para_la_caoba_-_cuestionario%20-%20final[1].doc E-Action plan for Cedrela & Dalbergia - final.doc

NATIONAL REPORT

On progress with the implementation of the action plan on *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii* (Decision 14.146)

The Secretariat provided with Notification to the Parties No. 2007/033 of 5 October 2007 a summary of the information that Parties have to submit for consideration at the next meetings of the Animals and Plants Committees. This Notification includes an explanation of Parties' responsibilities with regard to *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii*, as well as the following request:

The Secretariat would appreciate receiving the above reports by 15 December 2007 so as to have sufficient time to collate and summarize the information in due time for the forthcoming Animals and Plants Committee meetings. Parties are requested to make their reports as succinct as possible.

Ms Dora Rivera, regional representative of the Plants Committee for Central and South America and the Caribbean, has prepared the following questionnaire in order to facilitate reporting on the implementation of the action plan on *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii*, (see Annex 4 to the Decisions adopted at the 14th meeting of the Conference of the Parties), particularly with regard to the requirements under paragraphs 1. e) and 2. c).

Parties are urged to fill in and return this questionnaire to the CITES Secretariat by 15 December 2007, so that the Secretariat may compile this information and prepare a report for consideration by the Plants Committee.

The questionnaire should be emailed back to Ms Milena Sosa Schmidt (milena.schmidt@cites.org) with a copy to Ms Victoria Zentilli (victoria.zentilli@cites.org).

Country: Brazil.....

Date: 12/11/2007.....

Report author(s)
(name, title, institution):

- Rejane Marinho França, Forestal Eng., Brazilian Environmental and Natural Renewable Resources Institute /IBAMA
- Thiago Bosch, environmental analyst, IBAMA

.....

1. The range States of *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii* shall:

A. Complete and update the available information on the species mentioned in this Decision	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
1. Indicate below which specific national legislation promotes the sustainable exploitation of the forest, particularly with regard to the species in question:				
a) Indicate the legislation, regulations, decrees or others that are relevant to the species in question.	Portaria IBAMA 03/2004 Portaria IBAMA 63/2005, Decree 76.623/75, Law 4771/1965 Instrução Normativa 04/2006, Instrução Normativa 05/2006, Instrução Normativa 03/2002 Decree 3.607/2000			
b) What national measures have been taken, e.g. complete or partial prohibitions or others?	YES- X NO	YES NO	YES NO	YES NO
c) Are management, forest or other types of plans always required for forest exploitation? (Select Yes or No)	No information			
d) What is the conservation status of these species?	Cycle of initial cutting of at least 25 years and maximum 35 years, with a volumetry of up to 30 cubic meters per hectare; minimum diameter for cutting is 50 cm at breast height; maintenance of at least 10% of number of trees per each species in the area of effective			
e) Add any additional relevant information				

	<p>exploitation in the annual production unit and that obey criteria of selection for cutting indicated in the management plan, respecting the minimum maintenance limit of three trees of each species per 100 hectares; maintaining all tree species which abundance of individuals with a diameter at breast height is superior to the minimum diameter for cutting, equal or less to three trees per 100 hectares in the area of effective exploitation in the annual production unit.</p>			
<p>2. Have forest inventories been conducted that include up-to-date information with data on natural populations of these species? <i>(Select Yes or No)</i></p>	<p>YES NO - X</p>	<p>YES NO</p>	<p>YES NO</p>	<p>YES NO</p>
<p>a) Have harvesting zones been delimited for these species? <i>(Select Yes or No)</i></p>	<p>YES NO - X</p>	<p>YES NO</p>	<p>YES NO</p>	<p>YES NO</p>
<p>b) What is the natural forest cover of these species?</p>	<p>It can be found in all types of forest in Brazil, except in Cerrado. It's frequent in the Amazon and in the Atlantic Forest.</p>			

c)	Type of forest where they are found	All the tropical forests in Brazil			
d)	What is the potential distribution area of these species?	Amazon and Atlantic Forest			
3.	Are there management plans that include these species? (Select Yes or No)	YES - X NO	YES NO	YES NO	YES NO
a)	How many forest management plans include these species?	No data			
b)	What is the objective of each one of them?	Timber exploration			
c)	What is the time-frame of these management plans?	One year. The management plans are divided in Annual Production Areas, and each area is explored for one year. After that, they go to another area for one more year.			
d)	What are the minimum cutting sizes?	50 cm			

	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
B. Assess the populations of the species mentioned in this Decision, taking into account inter alia the distribution, cover, density, size structure, regeneration dynamics and changes in land use				
a) What is the distribution area of the species at the national level?	All states in Brazil, except in middle west			
b) What are the estimated size, cover and density of the populations?	No data			
c) What vertical and horizontal structures do the species occupy?	No data			
d) What is the regeneration status? If there are regeneration problems, what causes them?	No data			

e) Are there territorial management plans that regulate changes in land use?	Yes. We have the Exclusive Economical Zones delimited in Acre and Rondônia states.			
--	--	--	--	--

C. Report the existence, extent and type of forest plantations of the species mentioned in this Decision	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) In plantations that include these species, what is the extent of the area dedicated to them?	There are no plantations of <i>Cedrela odorata</i> in Brazil			
b) What volume is to be exploited in each plantation?	-			
c) What type of plantation is used for these species?	-			

D. Compile the information related to export of the species mentioned in this Decision, including volumes and products, indicating the percentage from plantations	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) What volume has been exported in the past five years for each of these species?	2005- 2841,237 m3 2006- 5308,275 m3 2007- 1477,113 m3 Total- 9626,625 m3			
b) What type of product is most exported?	Sawn Timber			
c) What percentage comes from plantations?	0%			

2. Parties, with regard to *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii*, shall:

A. Compile the information on the import and re-export of the species mentioned in this Decision, including origin (wild or cultivated), volumes and products, indicating the country of origin and final destination	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) What volume is imported and what is its origin and provenance? (Provide data for the past five years)	Brazil doesn't import <i>Cedrela odorata</i>			
b) Which products are re-exported, in what volume, and to which countries?	Brazil doesn't re-export <i>Cedrela odorata</i>			

B. Report the existence, extent and type of forest plantations of the species mentioned in this Decision, including exported volumes and products	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) Are there forest plantations for these species?	No			
b) What is their total extent?	-			
c) What types of plantations have been established?	-			
d) What is the extent of each type of plantation?	-			
e) What is the volume exported from plantations?	-			
f) What types of products are most exported?	-			

Cuba



MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DE INSPECCION Y CONTROL AMBIENTAL

Ciudad de la Habana, 19 noviembre 2007

Sr. David Morgan
Jefe Dependencia de Apoyo Científico
Secretaría CITES
FAX (4122) 7973417

Asunto: Notificación a las Partes No. 2007/033 Ginebra, 5 de octubre de 2007
"Información que ha de someterse a la consideración de las próximas reuniones de los Comités de fauna y de flora"

Estimado señor:

Le enviamos la información que hemos podido recopilar, hasta la fecha, referente a los Tiburones y Cedro, que incluye información de las autoridades que en Cuba son competentes para el manejo y protección de estas especies, aún no todas listadas en los Apéndices de CITES.

Cedrela odorata

En el caso de ***Cedrela odorata*** se ha recabado un esfuerzo adicional de las Autoridades forestales debido a que aun no ha concluido el año y no se cuenta con el balance final y no se había previsto tener la información para ésta fecha (se resumen los datos de todas las provincias hasta el 30 de noviembre, por lo que al final del año 2007 las cifras de las plantaciones se espera que sean superiores).

La especie no es considerada amenazada en Cuba, es abundante tanto en los bosques naturales como en las plantaciones. (Ver lista roja de flora vascular cubana de 2005 que se adjunta)

El país ha desplegado un fuerte esfuerzo en la plantación de Cedro en los bosques de Cuba con la participación de todos los integrantes del Sistema Nacional de Reforestación.

Los reportes del Servicio Estatal Forestal del Ministerio de la Agricultura, hasta noviembre del 2007, indican que se han plantado:

- Plantaciones de áreas forestales donde la especie principal es el Cedro 2332,7 ha con 2 057,1 miles de posturas de Cedros.
- Se Reconstruyeron un total de 1009.1 ha con un total de 657,6 miles de posturas de cedros.

CICA, Calle 28 esquina 5ta, Miramar, Playa, CP. 11300, La Habana, Cuba
Tel.: 202- 75 73; Fax: 202- 7030; E- mail: tomas@oraseen.co.cu

**MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DE INSPECCION Y CONTROL AMBIENTAL**

- Se plantaron en áreas enriquecidas de bosques con degradación 404.4 ha con 1349,7 miles posturas de Cedro.
- En áreas de cafetales se plantaron 19,5 miles de Cedros y se repusieron en áreas de cafetales plantadas en años anteriores 2400 posturas de Cedro
- Se efectuaron reposición de fallas en las plantaciones del 2005 y 2006 un total de 346,2 miles de plantas de Cedro.

Se han fomentado durante el año como resumen un total de 3746,2 ha con 3 200,7 miles de cedros (3,2 millones de plantas de cedro sembradas)

Tiburones

Se trabajó en la elaboración de un manual de campo para la identificación de las principales especies de elasmobranchios capturados en Cuba, con vistas a capacitar a los pescadores y receptores en puerto en la identificación de las mismas y de esta manera conformar una estadística más detallada y específica al respecto.

El tiburón en Cuba es procesado industrialmente para el aprovechamiento de su carne, aletas y cartílago de manera comercial. En tanto se trabaja en la actualidad en evaluar la factibilidad de aprovechamiento de los hígados con vista a obtener aceite para uso terapéutico en la salud humana.

La carne y los cartílagos son usados en el consumo nacional y las aletas son destinadas a la exportación (secas saladas).

En el 2006 se capturaron 815.8 ton de tiburón y en el 2005 se obtuvieron 429.0 ton (se incluye la pesca incidental).

Entendemos que esta información no da respuesta a todas las interrogantes solicitadas por los Comités de Fauna y Flora ya que se requiere de implementar sistemas para la recopilación de información de estas especies que no siempre están disponibles. Le pedimos a la vez nos dispense por haber entregado esta información con retraso

Aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente,

Tomás Rivera Amarán
Director
Autoridad Administrativa CITES

CICA, Calle 28 esquina 5ta, Miramar, Playa, CP. 11300, La Habana, Cuba
Tel.: 202- 75 73; Fax: 202- 7030; E- mail: tomas@orasen.co.cu



MINISTERIO
DE INDUSTRIA,
TURISMO Y COMERCIO

ACTION *dan't* COPY → ① MGD
② MSS
16 Jan, 2008

REPLY . . . FILE

81/07 España

SECRETARIA DE ESTADO DE
TURISMO Y COMERCIO

SECRETARIA GENERAL DE
COMERCIO EXTERIOR

SUBDIRECCION GENERAL DE
INSPECCION, CERTIFICACION
Y ASISTENCIA TECNICA DEL
COMERCIO EXTERIOR

F A X

DE SUBDIRECCION GENERAL DE INSPECCION CERTIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL COMERCIO EXTERIOR	
A SECRETARIA CITES ATT: Sr. D° Willem Wijnstekers	
ASUNTO Respuesta a la Notificación a las Partes 2007/033	
S/REF	N/REF ML/as
FECHA 11/01/2008	
N° DE PÁGS. INCLUYENDO PORTADA 2	

En relación con la solicitud de información contenida en la Notificación de las Partes mencionada pongo en su conocimiento en relación con los apartados:

a) **Tiburones.** La política pesquera española se inscribe en el Marco de la Política Pesquera Común de la Unión Europea, al ser la gestión y conservación de recursos pesqueros competencia exclusiva de la misma, toda la reglamentación pesquera de la U.E. es directamente aplicable para los Estados miembros. La Comisión respondió a la Secretaría CITES con fecha 17 de diciembre de 2007.

En relación con el apartado iv) de la Notificación se adjuntan datos estadísticos del año 2006 correspondientes al comercio exterior de escualos de España aportados por la Dirección Gral. de Recursos Pesqueros.

e.ii.a) **Cedrela odorata, Dalbergia retusa, D. granadillo, D. stevensoni.** Nos remitimos, igualmente, a la respuesta facilitada por la Comisión.

En el caso de las estadísticas comerciales, señalar que el volumen de las exportaciones de Cedrela odorata de Bolivia con destino España no se corresponde con las cantidades sensiblemente inferiores que constan como importadas por España para el mismo periodo, pudiendo tratarse de permisos emitidos por Bolivia pero que o no han sido efectivamente exportados o lo han sido con otro destino; también puede ser debido a la utilización de distintas unidades de medida.

Saludos
Mercedes Lasso Licerias
Jefe Área CITES



CORREO ELECTRÓNICO:
sgsoivre.sccc@mcx.es

Pº. DE LA CASTELLANA, 162
28046 MADRID
TEL.: 91 3493754
FAX: 91349 37 40

Guatemala 1a

----- Forwarded by Milena SOSA SCHMIDT/UNEP/GVA/UNO on 02/29/2008 02:30 PM -----



"Luis Calderon"
<lcalderon@conap.gob.gt>
12/17/2007 03:06 PM

To "Milena SOSA SCHMIDT" <Milena.Schmidt@cites.org>
cc
Subject RE: envio informes finales

12/13/2007 05:02 PM

To <milena.schmidt@cites.org>
cc
Subject envio informes finales

Estimada Milena:

Te estoy enviando copia de los informes finales, como no estoy seguro de que pasen, estaré enviando el día de hoy un CD vía DHL para tu oficina a tu nombre, posiblemente llegue a mitad de la próxima semana.

Mucha gracias por todo el apoyo que me brindaste este año, fue de gran ayuda para mí y no tengo palabras para agradecer la PACIENCIA que me tuviste, que pases una feliz Navidad y Prospero Año Nuevo, esperemos que podamos seguir trabajando juntos el próximo año y si no te deseo lo mejor....

Atentamente.

Luis Calderón
Conap Guatemala[attachment "documento final Caoba.docx" deleted by Milena SOSA



SCHMIDT/UNEP/GVA/UNO] Documento Final Cedro, Rosul.pdf documento final Caoba.pdf



**CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS
SECRETARIA EJECUTIVA**

Guatemala 05 de Diciembre del 2007
Oficio 191/2007lcch

Victoria Zentilli

Auxiliar de investigación
Dependencia de apoyo científico
Secretaría CITES

Reciba un cordial saludo de la Secretaria Ejecutiva y Autoridad Administrativa CITES Guatemala del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

El motivo de la presente es para remitirle el informe de Avances en la Implementación de Plan de Acción Cedrela odorata, Dalbergia retusa hemsl, Dalbergia granadillo y Dalbergia stevensonii contenido en la Decisión 14.146.

El cual fue elaborado por la Autoridad Científica de Flora Maderable, la Secretaria del Grupo Nacional de Trabajo sobre la Caoba y Flora Maderable en Apéndice II de la Convención CITES y el Departamento de Manejo Forestal de Consejo Nacional de Áreas Protegidas Región Petén.

Sin otro particular.

Atentamente.



M. Sc. Arq. Sergio Enrique Veliz Riza
SECRETARIO EJECUTIVO
CONAP

C.c Milena Sosa Oficial Cientifico Flora Secretaria CITES.
Archivo

GOBIERNO DE GUATEMALA



**INFORME NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS
REPUBLICA DE GUATEMALA**



Avance en la implementación del Plan de Acción para Cedrela odorata, Dalbergia retusa, Dalbergia granadillo y Dalbergia stevensonii contenido en la Decisión 14.146

AUTOR(ES) DEL INFORME

ING JIMMY ALEXANDER NAVARRO, AUTORIDAD CIENTÍFICA FLORA MADERABLE CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, ING EDIN LOPEZ TEJADA DELEGADO REGIONAL DE MANEJO FORESTAL CONAP PETEN, ING LUIS CALDERON SECRETARIO GRUPO NACIONAL DE TRABAJO SOBRE LA CAOBA Y FLORA MADERABLE

CON EL APOYO DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES, NATURALEZA PARA LA VIDA, PROPETEN, RAINFOREST ALLIANCE, GRUPO NACIONAL DE TRABAJO SOBRE LA CAOBA, DIRECCION DE MANEJO FORESTAL CONAP PETEN



NOVIEMBRE 2007

1. Los estados del área de distribución de *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, deberán:

a) Complementar y actualizar la información disponible de las especies objeto de esta decisión;

1. Indique cual es la legislación nacional específica que promueve la sostenibilidad de la explotación forestal, específicamente en las especies consideradas

a) Mencionar la legislación, reglamentos, decretos u otros que se relacionen con estas especies.

- Decreto Legislativo 4-89 Ley de Áreas Protegidas y sus reformas, Decretos Legislativos 18-89, 110-96 y 117-97 del Congreso de la República de Guatemala.
- Reglamento del Decreto 4-89, Acuerdo Gubernativo 759-90 y su reforma, Acuerdo Gubernativo No 263-92.
- Decreto Legislativo 101-96 Ley Forestal.
- Reglamento de la Ley Forestal.
- Decreto Legislativo 5-90, Declaratoria de la Reserva de Biosfera Maya y sus reformas, Decretos 25-93 y 87-96 (Declara urgencia nacional la protección y restauración del Área Núcleo de la Reserva de Biosfera Maya) del Congreso de la República de Guatemala.
- Decreto Legislativo 63-79 Aprobación del Convenio sobre el comercio internacional de especies amenazadas de Fauna y Flora Silvestre –CITES-
- Resolución del Consejo Nacional de Áreas Protegidas de fecha 30 de junio de 1999 Normas para el otorgamiento de Concesiones de aprovechamiento y manejo de recursos naturales renovables en la zona de usos múltiples de la Reserva de Biosfera Maya.
- Resolución No 01/2007AJ de la Autoridad Administrativa CITES Guatemala, donde se oficializa el procedimiento general para la utilización Comercial de la Cedro (*Cedrela odorata*) y Rosul (*Dalbergia retusa* hemsl y *Dalbergia stevensonii* stand) en el Marco de las Regulaciones Aplicables para las especies incluidas en el apéndice III de la CITES.
- Resolución No 036/2007 de la Autoridad Administrativa CITES Guatemala donde instituye y reglamenta el Grupo Nacional de Trabajo sobre la Caoba y Flora Maderable en Apéndice II de la Convención CITES.
- Resolución No SC/15/2006 de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Areas Protegidas y Autoridad Administrativa CITES Guatemala donde aprueba el listado de Especies Amenazadas de Extinción. (LEA)

b) Cuales son las aplicaciones de medidas nacionales, tales como vedas totales o parciales o medidas similares:

Guatemala no aplica ningún tipo de medida

- c) Se aplica siempre la exigencia de Planes de Manejo, Planes de Ordenación forestal u otros en la explotación forestal:

En Guatemala para toda explotación forestal se aplican Planes de Manejo Forestal Sostenible.

- d) Cual es el estado de Conservación de la especie:

Casi todo el territorio nacional es área de distribución natural de cedro, no obstante, las poblaciones naturales se ha reducido como consecuencia de la reducción y fragmentación de los bosques así como por el comercio ilícito. En base en la información que se posee se considera que la especie se encuentra en: Bosques Naturales Remanentes, Sistemas o arreglos Agrosilvopastoriles y huertos tradicionales, Parques Nacionales y Bosques Naturales de la Zona de Usos Múltiples de la Reserva de Biosfera Maya.

En el caso de la especie de Rosul (*Dalbergia sp.*), la información con que se cuenta es muy escasa. A nivel del departamento de Petén, la especie se distribuye principalmente en la Zona de Vida del Bosque muy Húmedo Subtropical Cálido, en los municipios ubicados al Sur, como lo son: San Luis, Poptún, Dolores, Sayaxché y Melchor de Mencos, a nivel nacional se considera una especie escasa y muy valiosa; sus poblaciones naturales están seriamente amenazadas, en virtud que se encuentran ubicados en áreas donde los bosques naturales se han reducido y fragmentado drásticamente a causa de la colonización desordenada, a la implementación de sistemas agrícolas y ganaderos, al comercio ilícito de madera, a la afección por incendios naturales y a la incidencia de huracanes.

- e) Aportar cualquier información complementaria pertinente:

La información con que se cuenta actualmente es escasa y solamente refleja una porción del territorio de Guatemala.

2) Se han realizado inventarios forestales que incluyan información con datos para esas especies en poblaciones naturales:

Si

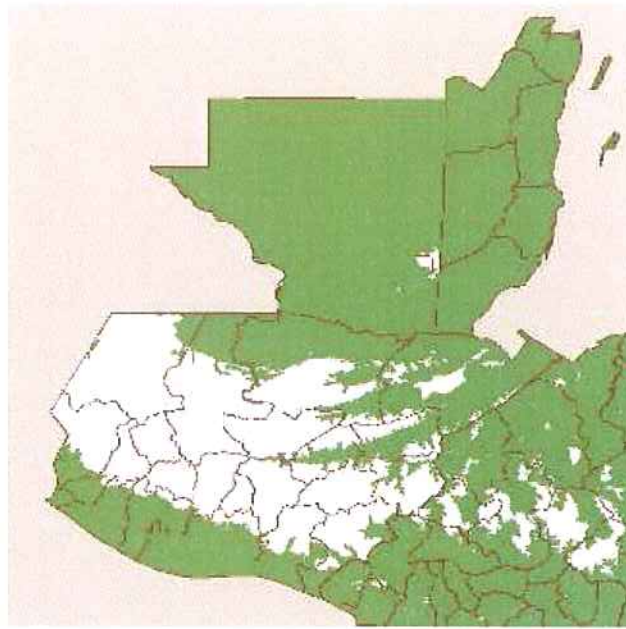
Se cuenta con la información contenida en los Planes de Manejo Forestal de Concesiones Forestales Comunitarias e Industriales y Planes de Manejo de Fincas Privadas.

- a) Existe zonificación de la extracción

Al interior de las Areas Protegidas solamente se permite la extracción de las especies en mención en las Zonas de Usos Múltiples y Zonas de Amortiguamiento, fuera de ellas no existe ningún tipo de zonificación.

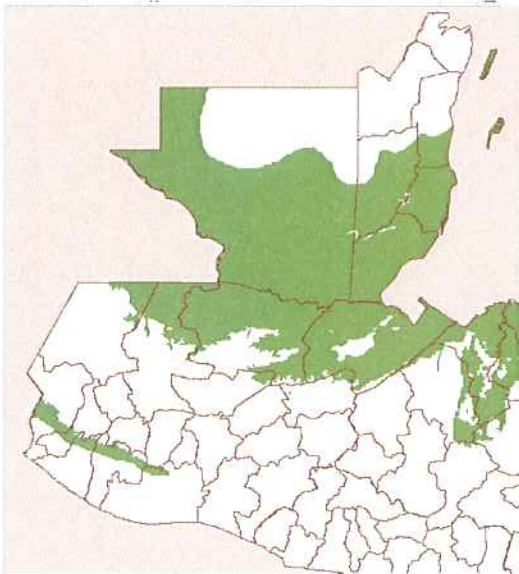
- b)Cuál es la Cobertura forestal natural para esas especies, Bosques que la incluyen y área potencial para la presencia de esas especies:

El Cedro (*Cedrela odorata*) se desarrolla en bosques de planicies no inundables y en bosques de colinas. No tolera áreas con suelos inundables o comúnmente conocidos como bajos; se encuentra en bosques tropicales poco densos. Naturalmente, la especie *Cedrela odorata* se distribuye en las zonas bajas cálidas-secas y húmedas del país, en las zonas de vida del Bosque muy húmedo Subtropical Cálido, Bosque húmedo Subtropical Cálido y Bosque Seco Subtropical; en la región de la Costa Sur, Oriente, Nor-oriente y Norte, tal como se aprecia en el mapa 1

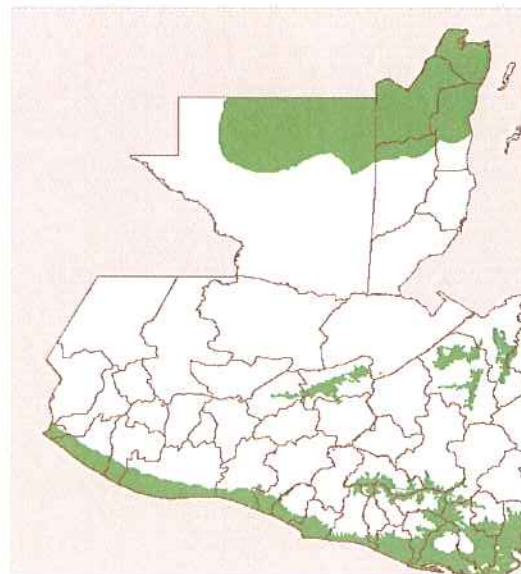


Mapa 1. Distribución natural de *Cedrela odorata*, en Guatemala. (Árboles de C. A./CATIE, 2003)

Rosul (*Dalbergia retusa* hemls y *Dalbergia stevensonii* stand) la especie se distribuye principalmente en la Zona de Vida del Bosque muy Húmedo Subtropical Cálido, en los municipios ubicados al Sur, como lo son: San Luis, Poptún, Dolores, Sayaxché y Melchor de Mencos, así mismo, se reporta en el inventario realizado en la Unidad de Manejo de La Técnica, ubicada al Sur Oeste de Petén, sobre el río Usumacinta.



Distribución potencial de *Dalbergia glomerata*



Distribución potencial de *Dalbergia retusa*

3. Existen Planes de Manejo que incluyan esas especies:

SI

Dentro de los que podemos mencionar los siguientes:

- Plan de Manejo Forestal Concesión Forestal Comunitaria Carmelita
- Plan de Manejo Forestal Concesión Forestal Comunitaria San Andrés.
- Plan de Manejo Forestal Concesión Forestal Comunitaria Chosquitan
- Plan de Manejo Forestal Concesión Forestal Comunitaria Río Chanchich
- Plan de Manejo Forestal Concesión Forestal Comunitaria La Colorada
- Plan de Manejo Forestal Concesión Forestal Comunitaria Cruce a la Colorada
- Plan de Manejo Forestal Concesión Forestal Comunitaria Yaloch
- Plan de Manejo Forestal Concesión Forestal Comunitaria Las Ventanas
- Plan de Manejo Forestal Concesión Forestal Comunitaria San Miguel La Palotada.
- Plan de Manejo Forestal Concesión Forestal Comunitaria La Pasadita.
- Plan de Manejo Forestal Concesión Forestal Comunitaria La Unión.
- Plan de Manejo Forestal Concesión Forestal Comunitaria Uaxactún.
- Plan de Manejo Forestal Concesión Forestal Industrial La Gloria.
- Plan de Manejo Forestal Concesión Forestal Industrial Paxban.
- Planes de Manejo Forestal Fincas Privadas dentro y Fuera de las Áreas Protegidas.

a) Cuantos Planes de Manejo Forestal incluyen esas especies:

Aproximadamente entre 16-20 Planes de Manejo Forestal.

b)Cuál es el propósito de cada uno de ellos:

Consumo Nacional y exportación.

c)Cuál es la vigencia de dichos planes de manejo:

Los Planes de Manejo de las Concesiones Forestales Comunitarias e Industriales tienen una vigencia de 25 años, los Planes de Manejo de fincas privadas varían de uno a cinco años.

d) Cuáles son los diámetros mínimos de Corta:

En Guatemala existen diferentes diámetros mínimos de corta esto se realizan en base al ciclo de corta del bosque a intervenir.

B) Evaluar las poblaciones de las especies objeto de esta decisión considerando al menos, distribución, cobertura, densidad, estructura de tamaños, dinámica de regeneración y cambios de uso del suelo:

Los informes técnicos e inventarios forestales realizados para autorizar el manejo forestal de bosques naturales con presencia de Cedro y Rosul, así como al número de exportaciones y los volúmenes exportados de dichas especies forestales, permiten inferir que sus poblaciones naturales no son abundantes, sin embargo, aún es necesario verificar si tales actividades van en detrimento o no de sus poblaciones naturales o bien si existen otras causas relacionadas.

Se considera significativa la distribución de Cedro en la región cafetalera del país por parte de expertos del Instituto Nacional de Bosques, sin embargo su distribución, abundancia y continuidad se desconoce. En la región cafetalera predominan áreas plantadas con árboles dispersos y bosques naturales remanentes transformadas recientemente a sistemas agroforestales de producción con baja densidad de especies de Cedro.

El Rosul (*Dalbergia spp*) es una especie forestal muy escasa, considerándose que sus poblaciones naturales están seriamente amenazadas ya que se comprenden en áreas de bosque donde éste se ha reducido o fragmentado drásticamente a causa, por ejemplo, de la colonización desordenada, la implementación de actividades agrícolas y ganaderas, así como del comercio ilícito de una madera de alta demanda comercial. Es significativo el impacto que producen en bosques fragmentados los incendios forestales de origen antropogénico y la incidencia de huracanes en los años recientes.

No se cuenta con la información estadística suficiente para realizar un análisis técnico que permita la objetividad y rigidez científica que podría ofrecer un inventario forestal nacional dirigido a reconocer la abundancia y vulnerabilidad de dichas especies forestales, siendo prioritaria tal información para tomar de decisiones.

El 5 de septiembre se firmó el Convenio de Cooperación para la Formulación del Proyecto para el Inventario Nacional de la Caoba (*Swietenia spp*), Cedro (*Cedrela spp*) y Rosul (*Dalbergia spp*), suscrito entre la autoridad administrativa Cites Guatemala, y Fundación Naturaleza para La Vida (NPV).

Tanto el Consejo Nacional de Áreas Protegidas como la Fundación Naturaleza para la Vida son entidades que tienen como objetivo primordial la conservación y protección de los recursos naturales, asimismo NPV cuenta con una amplia experiencia en la elaboración de inventarios forestales y planes de manejo forestal sostenibles.

Con este convenio se contempla realizar el inventario de varias especies; la Caoba especie que se encuentra en apéndice II de CITES, así también se realizara el inventario de todo tipo de Cedro y Rosul, para lo cual se contara con el apoyo financiero y técnico de la Fundación Naturaleza Para La Vida para una adecuada orientación dentro del proyecto.

C) Reportar la existencia, superficie y tipos de plantaciones forestales de las especies objeto de esta decisión en:

a) Cuál es la superficie utilizada en plantaciones que incluyan esta especies:

Plantaciones puras de Cedro: 157.14 ha.

Plantaciones mixtas de Caoba y Cedro: 280.48 ha.

Plantaciones puras de Rosul: 75.89 ha.

D) Recopilar información relativa a la exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo volúmenes y productos, indicando el porcentaje procedente de plantaciones:

a) Cuál es el volumen exportado en los últimos cinco años de cada una de las especies?

Año	Especie	Volumen Exportado en mts cubicos	Producto
2004	Cedro	1012.63	Madera Aserrada
	Cedro	256.89	Plywood
	Cedro	67.52	Chapa
	Rosul	243.62	Madera Aserrada
2005	Cedro	894.22	Madera Aserrada
	Cedro	157.98	Plywood
	Cedro	-----	Chapa
	Rosul	240.82	Madera Aserrada
2006	Cedro	1444.69	Madera Aserrada
	Cedro	205.08	Plywood
	Cedro	14.55	Chapa
	Rosul	157.70	Madera Aserrada

El producto exportado proviene de Bosque Natural o Sistemas Agroforestales.

2) Las partes en lo que respecta a las siguientes especies: *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo*, *Dalbergia stevensonii* deberán:

a) Recopilar la información relativa a la importación y re-exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo origen (silvestre o plantaciones), volúmenes y productos, informando el país de procedencia y destino final:

No aplica para Guatemala

Guyane (France)



"Guy TIEGO"
<Guy.TIEGO@guyane.ecologie.gouv.fr>
03/12/2007 17:04

To <victoria.zentilli@cites.org>
cc "Sylvie GUILLAUME"
<Sylvie.GUILLAUME@ecologie.gouv.fr>
bcc

Subject Rapport national Cedrela odorata

Bonjour,

Ci joint le rapport demandé à la DIREN de Guyane.
Ce rapport a été réalisé avec l'aide de l' Office National des Forêts de la Guyane.

Guy TIEGO
Chargé de Mission Espèces Protégées
et Développement Durable
DIREN Guyane
33, rue Félix EBOUE
97300 CAYENNE.
Téléphone: 0594298020
Télécopie: 0594 378981.



Plan_d'action_Cedrela_cites.doc

RAPPORT NATIONAL

Progrès accomplis dans l'application du plan d'action pour *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stevensonii* (Décision 14.146)

Dans sa notification n° 2007/033 du 5 octobre 2007, le Secrétariat a envoyé aux Parties un résumé des informations qu'elles doivent soumettre aux prochaines sessions du Comité pour les animaux et du Comité pour les plantes. Cette notification inclut une explication des tâches devant être accomplies par les Parties concernant *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stevensonii*, ainsi que la demande suivante:

Le Secrétariat apprécierait de recevoir les rapports susmentionnés avant le 15 décembre 2007 afin d'avoir le temps de compiler et de résumer les informations à temps pour les prochaines sessions du Comité pour les animaux et du Comité pour les plantes. Les Parties sont priées de remettre des rapports aussi succincts que possible.

Mme Dora Rivera, représentante de l'Amérique centrale et du Sud et Caraïbes au Comité pour les plantes, a préparé le questionnaire suivant afin de faciliter l'établissement des rapports sur l'application du plan d'action pour *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stevensonii*, (voir annexe 4 aux décisions adoptées à la 14^e session de la Conférence des Parties), concernant plus particulièrement les obligations découlant des paragraphes 1. e) et 2. c).

Les Parties sont instamment priées de remplir ce questionnaire et de le retourner au Secrétariat CITES avant le 15 décembre 2007 afin qu'il puisse compiler les informations communiquées et préparer un rapport pour le Comité pour les plantes.

Le questionnaire devrait être renvoyé par courriel à Mme Milena Sosa Schmidt (milena.schmidt@cites.org) avec copie à Mme Victoria Zentilli (victoria.zentilli@cites.org).

Pays: France – Guyane Française

Date: 27/11/07.....

Auteur du rapport
(nom, qualité, institution): ONF Guyane (BRUNAUX Olivier)- DIREN Guyane(TIEGO Guy)

.....

.....

1. Les Etats des aires de répartition de *Cedrela odorata*, *Dalbergia granadillo*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stevensonii*:

A. Complètent et actualisent les informations disponibles sur les espèces susmentionnées	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
1. Indiquer ci-dessous quelle législation nationale spécifique promeut l'exploitation durable de la forêt, en particulier concernant l'espèce en question:	Loi forestière pour la Guyane de juillet 2005 + décrets d'application fin 2007 début 2008.	D'après la checklist, ces trois espèces de <i>Dalbergia</i> ne sont pas présentes en Guyane (ni a priori sur le plateau des Guyanes).		
a) Indiquer la législation, la réglementation, les décrets, etc., qui concernent l'espèce en question.	Cette espèce ne fait l'objet d'aucune réglementation. Ce n'est pas une espèce dite patrimoniale et elle ne fait pas partie des espèces protégées de Guyane.			
b) Quelles mesures nationales ont-elles été prises – des interdictions complètes ou partielles, etc., par exemple?	Aucune mesure, puisqu'elle fait partie des espèces exploitables (inclus dans les bois précieux)			
c) Des plans de gestion, plans forestiers ou autres types de plans sont-ils toujours requis pour l'exploitation forestière? (Sélectionner Oui ou Non)	OUI NON	OUI NON	OUI NON	OUI NON

d)	Quelle est la situation de ces espèces du point de vue de la conservation?	Sur-exploitation dans les zones proches des villes (artisanat). Mais, globalement bien conservée sur 90% du territoire. Cette espèce, ayant peu d'effectif par hectare, est peu exploitée par la filière bois.				
e)	Ajouter toute autre information pertinente	Il existe de nombreuses zones où l'exploitation forestière est proscrite, notamment, outre les réserves(naturelles nationales, naturelle régionale, biologique..), les zones de protection des forêts aménagées.				
2.	Des inventaires forestiers ont-ils été faits en incluant des informations à jour avec des données sur les populations naturelles de ces espèces? (<i>Sélectionner Oui ou Non</i>)	OUI NON	OUI NON	OUI NON	OUI NON	OUI NON
a)	Des zones de prélèvement ont-elles été délimitées pour ces espèces? (<i>Sélectionner Oui ou Non</i>)	OUI NON	OUI NON	OUI NON	OUI NON	OUI NON
b)	Quel est le couvert forestier naturel de ces espèces?	?				
c)	Type de forêt où on les trouve	Forêt dense humide sempervirente.				
d)	Quelle est l'aire de répartition potentielle de ces espèces?	Toute la Guyane				

3. Y a-t-il des plans de gestion incluant ces espèces? (Sélectionner Oui ou Non)	OUI NON pas spécifiquement	OUI NON	OUI NON	OUI NON
a) Combien y a-t-il de plans de gestion forestiers incluant ces espèces?	-			
b) Quel est l'objectif de chacun d'eux?	-			
c) Quel est le calendrier de ces plans de gestion?	-			
d) Quelles sont les tailles de coupe minimales?	-			

B. Évaluent les populations de ces espèces en tenant compte, entre autres choses, de la répartition géographique, de la couverture, de la densité, de la structure des tailles, de la dynamique de régénération et des changements dans l'utilisation des sols	Cedrela odorata	Dalbergia retusa	Dalbergia granadillo	Dalbergia stevensonii
a) Quelle est l'aire de répartition des espèces au plan national?	Guyane			
b) Quels sont la taille, le couvert et la densité estimés pour les populations?	Fréquence de 0,4% lors des inventaires forestiers			
c) Quelles structures verticales et horizontales les espèces occupent-elles?	Arbre de la canopée.			
d) Quelle est leur situation du point de vue de la régénération? S'il y a des problèmes de régénération, quelles en sont les causes?	Non			
e) Y a-t-il des plans d'aménagement du territoire réglementant les changements dans l'utilisation du territoire?	Oui, SAR*			

C. Font rapport sur la présence, la superficie et les types de plantations forestières de ces espèces	Cedrela odorata	Dalbergia retusa	Dalbergia granadillo	Dalbergia stevensonii
a) Dans les plantations incluant ces espèces, quelle superficie leur est consacrée?	Pas de plantation			
b) Quel est le volume devant être exploité dans chaque plantation?	Pas concerné			
c) Quel est le type de plantation utilisé pour ces espèces?	Pas concerné			

<i>D. Rassemblement les informations relatives à l'exportation de ces espèces, notamment sur les volumes et les produits, en indiquant le pourcentage provenant des plantations</i>	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) Quel est le volume ayant été exporté ces cinq dernières années pour chacune de ces espèces?	Pas concerné			
b) Quel est le type de produit le plus exporté?	Pas concerné			
c) Quel est le pourcentage provenant des plantations?	Pas concerné			

2. Les Parties, concernant les espèces *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stevensonii*:

<i>A. Rassemblement les informations relatives à l'importation et à la réexportation des espèces susmentionnées, notamment sur l'origine (sauvage ou plantation), les volumes et les produits, le pays de provenance et la destination finale</i>	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) Quel est le volume importé et quels sont son origine et sa provenance? (<i>Communiquer des données sur les cinq dernières années</i>)	Pas concerné			
b) Quels sont les produits réexportés, en quel volume et vers quels pays?	Pas concerné			

<i>B. Font rapport sur la présence, la superficie et le type de plantations forestières de ces espèces, y compris les volumes et les produits exportés</i>	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) Y a-t-il des plantations forestières pour ces espèces?	Pas concerné			
b) Quelle est leur superficie totale?	Pas concerné			
c) Quels sont les types de plantations ayant été établis?	Pas concerné			
d) Quelle est la superficie de chaque type de plantation?	Pas concerné			
e) Quel est le volume exporté des plantations?	Pas concerné			
f) Quels sont les types de produits les plus exportés?	Pas concerné			

* SAR : Schéma d' Aménagement Régional.

Honduras



Gabriela Pineda
<gabrielapineda@sag.gob.hn>

16/01/2008 16:07

To milena.schmidt@cites.org

cc victoria.zentilli@cites.org

bcc

Subject PLANES DE ACCION-HONDURAS

Estimada Sra. Milena:

Un saludo en este nuevo año 2008. Aunque con un mes de tardanza, le hago llegar los avances en los planes de acción de Honduras, algunas casillas van con información pendiente, ya que algunos datos me son proporcionados por las oficinas regionales forestales y aun no la he recibido. Trataré en el menor plazo de complementársela, pero para no quedar sin informe le envío lo que hasta la fecha he logrado completar.

Un saludo cordial,

GABRIELA PINEDA OCCHIENA
OFICINA NACIONAL CITES
Coordinadora Nacional
Dependiente de Autoridad Administrativa



S-Plan_de_accion_para_la_caoba_-_cuestionario-REV AFE.doc



S-Plan_de_accion_para_Cedrela_&_Dalbergia[1] REV AFE.doc

INFORME NACIONAL

Sobre el avance en la implementación del Plan de Acción para *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, contenido en la Decisión 14.146

La Secretaría envió la Notificación a las Partes No. 2007/033 el 5 de octubre de 2007, con la Información que ha de someterse a la consideración de las próximas reuniones de los Comités de fauna y de flora. En dicha Notificación se explican las responsabilidades de las Partes sobre *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*. La Notificación concluye diciendo lo siguiente:

La Secretaría mucho agradecería que los informes precitados obrasen en su poder antes del 15 de diciembre de 2007, a fin de disponer de tiempo suficiente para compilar y resumir la información a tiempo para las próximas reuniones de los Comités de Fauna y de Flora. Se pide a las Partes que sus informes sean lo más sucintos posibles.

Con el fin de facilitar la presentación de informes sobre los avances en la instrumentación del Plan de Acción para *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, (véase el Anexo 3 de las Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes, en su 14ª reunión), específicamente en lo requerido en los párrafos 1, 6. b) y 8, la Sra. Dora I. Rivera, representante regional ante el Comité de Flora para América Central del Sur y el Caribe, ha preparado el siguiente cuestionario.

Se solicita atentamente responder a este cuestionario y enviarlo a la Secretaría antes del 15 de diciembre de 2007, para que ésta integre la información y elabore el informe que deberá ser presentado al Comité de Flora.

Favor de enviar el formulario completado a: Milena Sosa Schmidt, milena.schmidt@cites.org con copia a Victoria Zentilli: victoria.zentilli@cites.org.

País: **HONDURAS**

Fecha del informe: **MARTES, 14 ENERO**

Autor(es) del informe
(nombre, cargo, institución) **Ing. CARLA CARCAMO (JEFE VIDA SILVESTRE/A.CIENTIFICA CITES-AFE-COHDEFOR**

***GABRIELA PINEDA OCCHIENA(OFICINA NACIONAL
CITES/DEPENDIENTE AUTORIDAD ADMINISTRA**

*** ING. VALENTIN AGUILAR- REGION FORESTAL OLANCHO**

1. Los Estados del área de distribución de *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stvensonii*, deberán:

A. Complementar y actualizar la información disponible de las especies objeto de esta decisión.	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stvensonii</i>
<p>1. Indique abajo, cual es la legislación nacional específica que promueve la sostenibilidad de la explotación forestal, especialmente en las especies consideradas:</p>				
<p>a) Mencionar la legislación, reglamentos, decretos u otros que se relacionen con estas especies.</p>	<p>Decreto 85 Ley Forestal</p> <p>Acuerdo 634 Reglamento a la Ley Forestal</p> <p>Acuerdo 1088-93 Reglamento por incumplimiento a la Legislación Forestal</p> <p>Ley de Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal Decreto 103</p> <p>Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola Decreto 31-92</p> <p>Reglamento Al Título VI, Aspectos Forestales del Decreto 31-92</p>	<p>Decreto 85 Ley Forestal</p> <p>Acuerdo 634 Reglamento a la Ley Forestal</p> <p>Acuerdo 1088-93 Reglamento por incumplimiento a la Legislación Forestal</p> <p>Ley de Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal Decreto 103</p> <p>Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola Decreto 31-92</p> <p>Reglamento Al Título VI, Aspectos Forestales del Decreto 31-92</p>	<p>Decreto 85 Ley Forestal</p> <p>Acuerdo 634 Reglamento a la Ley Forestal</p> <p>Acuerdo 1088-93 Reglamento por incumplimiento a la Legislación Forestal</p> <p>Ley de Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal Decreto 103</p> <p>Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola Decreto 31-92</p> <p>Reglamento Al Título VI, Aspectos Forestales del Decreto 31-92</p>	<p>No aplica, no somos país rango de distribución.</p>

<p>b) ¿Cuales son las aplicaciones de medidas nacionales, tales como vedas totales o parciales o medidas similares?</p>		<p>Resolución GG-MP-104-2007 PRECIOS DE MADERAS DE LATIFOLIADO en Bosque Nacional y cobros por servicios técnicos operativos en Bosque Privado y Ejidal.</p> <p>Se ubicó a Dalbergia sp. En las especies del grupo No 6: Especies Vedadas debido a que se consideran en peligro de extinción. Estas especies pueden salir de la lista de las especies vedadas si estudios futuros de población demuestran lo contrario. O si el producto proviniera de plantaciones</p>	<p>Resolución GG-MP-104-2007 PRECIOS DE MADERAS DE LATIFOLIADO en Bosque Nacional y cobros por servicios técnicos operativos en Bosque Privado y Ejidal.</p> <p>Se ubicó a Dalbergia sp. En las especies del grupo No 6: Especies Vedadas debido a que se consideran en peligro de extinción. Estas especies pueden salir de la lista de las especies vedadas si estudios futuros de población demuestran lo contrario. O si el producto proviniera de plantaciones</p>	<p>No aplica, no somos país rango de distribución.</p>
<p>c) ¿Se aplica siempre la exigencia de planes de manejo, planes de ordenamiento forestal u otros en la explotación forestal? <i>(Marque la opción adecuada)</i></p>	<p>SÍ x NO</p>	<p>SÍ NO</p> <p>no aplica, actualmente en veda</p>	<p>SÍ NO</p>	<p>SÍ NO</p> <p>No aplica, no somos país rango de distribución.</p>
<p>d) ¿Cual es el estado de conservación de estas especies?</p>	<p>Según su frecuencia se considera como una especie Muy escasa</p>	<p>Según su frecuencia se considera como una especie Rara</p>	<p>Según su frecuencia se considera como una especie Rara</p>	<p>No aplica, no somos país rango de distribución.</p>
<p>e) Aportar cualquier información complementaria pertinente</p>				

<p>2. ¿Se han realizado inventarios forestales que incluyan información actualizada con datos para esas especies en poblaciones naturales? (<i>Marque la opción adecuada</i>)</p>	<p>Sí x NO Resultados del inventario de bosques y árboles 2005-2006</p>	<p>Sí X NO Resultados del inventario de bosques y árboles 2005-2006</p>	<p>Sí x NO</p>	<p>Sí NO No aplica, no somos país rango de distribución.</p>
<p>a) ¿Existe zonificación de la extracción para esas especies? (<i>Marque la opción adecuada</i>)</p>	<p>Sí NO x</p>	<p>Sí NO x</p>	<p>Sí NO x</p>	<p>Sí NO No aplica, no somos país rango de distribución.</p>
<p>b) ¿Cual es la cobertura forestal natural para estas especies?</p>	<p>Resultados del inventario de bosques y árboles 2005-2006 frecuencia del 0.2% (de un total de 9,002 árboles medidos en bosque latifoliado)</p>	<p>Resultados del inventario de bosques y árboles 2005-2006 frecuencia del 0.05% (de un total de 9,002 árboles medidos en bosque latifoliado)</p>	<p>Resultados del inventario de bosques y árboles 2005-2006</p>	<p>No aplica, no somos país rango de distribución.</p>
<p>c) Tipos de bosques que las incluyen</p>	<p>Bosques húmedos y elevaciones bajas, Ocorre en las zonas de vida bajo los 600 m de altitud y también en zonas secas.</p>	<p>Generalmente Crece en las regiones bajas de la zona del pacífico.</p>	<p></p>	<p>No aplica, no somos país rango de distribución.</p>
<p>d) ¿Cual es el área potencial de presencia de estas especies?</p>	<p>No determinada</p>	<p>No determinada</p>	<p>No determinada</p>	<p>No aplica, no somos país rango de distribución.</p>

3. ¿Existen planes de manejo que incluyan dichas especies? (Marque la opción adecuada)	Sí x NO	Sí NO x	Sí NO x	Sí NO No aplica, no somos país rango de distribución. No aplica, no somos país rango de distribución. No aplica, no somos país rango de distribución. No aplica, no somos país rango de distribución. No aplica, no somos país rango de distribución.
a) ¿Cuántos planes de manejo forestal incluyen a las especies?	Don Valentin			No aplica, no somos país rango de distribución.
b) ¿Cual es el propósito de cada uno de ellos?	Don Valentin			No aplica, no somos país rango de distribución.
c) ¿Cual es la vigencia de dichos planes de manejo?	Don Valentin			No aplica, no somos país rango de distribución.
d) ¿Cuáles son los diámetros mínimos de corta?	Don Valentin			No aplica, no somos país rango de distribución.

<p>B. Evaluar las poblaciones de las especies objeto de esta decisión, considerando al menos distribución, cobertura, densidad, estructura de tamaños, dinámica de regeneración y cambios de uso del suelo.</p>	<p><i>Cedrela odorata</i></p>	<p><i>Dalbergia retusa</i></p>	<p><i>Dalbergia granadillo</i></p>	<p><i>Dalbergia stevensonii</i></p>
<p>a) ¿Cual es la distribución de las especies a nivel nacional?</p>	<p>De distribución amplia en los bosques húmedos y elevaciones bajas, de preferencia con suelos ricos y bien drenados. Ocorre en las zonas de vida bajo los 600 m de altitud y también en zonas secas. Se le encuentra en los Dptos. de Olancho, Santa Bárbara, Cortes, Atlántida, Colon, Comayagua y Yoro escasamente en el Litoral Pacífico.</p>	<p>Crece en las regiones bajas de la zona del pacífico, en los Dptos. de Choluteca, Valle; ocasionalmente se le encuentra en el sur del Dpto. de Olancho y al sureste del Dpto. de el Paraíso.</p>		<p>No aplica, no somos país rango de distribución.</p>
<p>b) ¿Cual es la estimación de tamaño, de la cobertura y la densidad de las poblaciones?</p>	<p>Aun no tenemos estudio de distribución y abundancia</p>	<p>Aun no tenemos estudio de distribución y abundancia</p>		<p>No aplica, no somos país rango de distribución.</p>
<p>c) ¿Cual es la estructura vertical y horizontal que ocupan las especies?</p>	<p>Generalmente especie dominante (Estrato Superior)</p> <p>Se necesita mayor verificación de campo al respecto</p>	<p>Generalmente especie dominante (Estrato Superior)</p> <p>Se necesita mayor verificación de campo al respecto</p>	<p>Generalmente especie dominante (Estrato Superior)</p> <p>Se necesita mayor verificación de campo al respecto</p>	<p>No aplica, no somos país rango de distribución.</p>

<p>d) ¿Cual es el estado de la regeneración? ¿Cual es su problemática?</p>	<p>No ha sido estudiado,</p>			<p>No aplica, no somos país rango de distribución.</p>
<p>e) ¿Existen planes de ordenamiento territorial que regulan el cambio de uso del suelo?</p>	<p>No, pero existe una legislación que no permite el cambio de uso del suelo. Acuerdo 1039-93 "Reglamento al Título VI de la Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola" Artículo 4. Las tierras de vocación forestal en ningún caso podrán ser destinadas a actividades que modifiquen o alteren la vocación de las mismas.</p>	<p>No, pero existe una legislación que no permite el cambio de uso del suelo. Acuerdo 1039-93 "Reglamento al Título VI de la Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola" Artículo 4. Las tierras de vocación forestal en ningún caso podrán ser destinadas a actividades que modifiquen o alteren la vocación de las mismas.</p>		<p>No aplica, no somos país rango de distribución.</p>

<p>C. Reportar la existencia, superficie y tipos de plantaciones forestales de las especies objeto de esta decisión.</p>	<p>Cedreia odorata</p>	<p>Dalbergia retusa</p>	<p>Dalbergia granadillo</p>	<p>Dalbergia stevensonii</p>
<p>a) ¿Cual es la superficie utilizada en plantaciones que incluyen estas especies?</p>				<p>No aplica, no somos país rango de distribución.</p>
<p>b) ¿Cuanto es el volumen a explotar en cada una de ellas?</p>				<p>No aplica, no somos país rango de distribución.</p>
<p>c) ¿Que tipo de plantación se utiliza para estas especies?</p>				<p>No aplica, no somos país rango de distribución.</p>

<i>D. Recopilar la información relativa a la exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo volúmenes y productos, indicando el porcentaje procedente de plantaciones.</i>	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Cual es el volumen exportado en los últimos 5 años de cada una de las especies?				No aplica, no somos país rango de distribución.
b) ¿Cual es el producto principal exportado?	Piezas dimensionadas para mangos de guitarra, diferentes tipos de muebles terminados.			No aplica, no somos país rango de distribución.
c) ¿Cuanto es el porcentaje procedente de plantaciones?	Se desconoce			No se tiene información

2. Las Partes, en lo que respecta a las siguientes especies: *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, deberán:

<i>A. Recopilar la información relativa a la importación y re-exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo origen (silvestre o plantaciones), volúmenes y productos, informando el país de procedencia y destino final.</i>	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Cual es el volumen importado y cual su origen y procedencia? (Facilitar datos de los cinco últimos años)				
b) ¿Cual es el volumen re-exportado, productos y cual es su destino?				

<i>B. Comunicar la existencia, la superficie y el tipo de plantaciones forestales de las especies objeto de esta decisión, incluyendo volúmenes y productos exportados.</i>	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Existen plantaciones forestales para estas especies?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	no	no	No se tiene información
b) ¿Cual es su superficie total?				No se tiene información

c) ¿Que tipos de plantaciones tienen establecidas?				No se tiene información
d) ¿Cual es la superficie que ocupa cada tipo de plantación?				No se tiene información
e) ¿Cual es el volumen exportado de las plantaciones?		Se desconoce		No se tiene información
f) ¿Cuales son los principales productos exportados?		Cajas para puros		No se tiene información
OTROS: Aprovechamientos autorizados de plantaciones		30.29 m3 (Región Forestal Atlántida)		



Del Despacho del Señor
Secretario

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA
REPUBLICA DE HONDURAS

OFICIO-SAG-No.1617-07
Tegucigalpa, M.D.C.,
26 diciembre 2007

Señor
WILLEM WIJNSTEKERS
Secretario General CITES/UNEP
Ginebra, Suiza


Muy estimado Señor:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para desearle felices fiestas de fin de año, a su vez aprovecho para remitirle el informe de progresos en relación al plan de acción de caoba (*Swietenia macrophylla*, *Cedrela odorata*, *Dalbergia spp.*).

Asimismo informarle que comenzaremos a utilizar a partir del 2 de enero del año en curso, un nuevo sello CITES de seguridad, el cual es un poco mas pequeño, siempre seco y circular, que solo marca las copias y queda en relieve solo sobre el original, siempre colocado sobre la estampilla de seguridad y la firma de la Autoridad Administrativa

Lo anterior en vista que el utilizado hasta la fecha ya no marca el relieve sobre el original. Esperando que lo anterior pueda ser notificado a las Partes. Adjunto el sello escaneado, seguimos utilizando la misma firma del Ministro de la Secretaria de Agricultura

Me despido con muestras de estima y consideración


HECTOR HERNANDEZ AMADOR
MINISTRO/Autoridad Administrativa CITES



CC: Archivo

Boulevard Miraflores, Ave. La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Señor Secretario 231-1921, 239-8394, FAX. (504) 232-5375
Sub-Secretario de Agricultura: 239-8851, FAX: 231-1547 Sub Secretario de Ganadería: 239-8017, FAX 232-9338
Asesores. 232-5007, 239-7886, FAX 232-8827
www.sag.gob.hn
Apto. Postal 309



CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE EL COMERCIO DE ESPECIES AMENAZADAS DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES



INFORME DE PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACION DEL PLAN
DE ACCION PARA EL CONTROL DE COMERCIO INTERNACIONAL DE
CAOBA HOJA ANCHA (*Swietenia macrophylla*) y PLAN DE ACCION PARA
(*Cedrella odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia
Stevensonii*)

HONDURAS

Presentado por
Gabriela Pineda Occhiena
Coordinadora Oficina Nacional
dependiente de la Autoridad Administrativa
CITES - Honduras
Diciembre/2007

Como parte de las acciones concretas y eventos de carácter nacional y regional que se realizaron para avanzar en el cumplimiento del plan de acción de la caoba se tiene lo siguiente.

1. 1er. Taller sobre la Implementación de CITES para mejorar el comercio internacional de la caoba del Atlántico de 2007, (*Swietenia macrophylla*), Managua Nicaragua del 15-17 de agosto. Evento que fue auspiciado por Banco Mundial y que contó con la presencia de la Secretaría CITES (Milena Schmitt) y la Presidenta del Comité de Flora la Dra. Margarita Clemente y TRAFFIC

El Objetivo de la misma fue iniciar un proceso de trabajo, consulta técnica y consenso a nivel regional para el establecimiento de disposiciones técnicas, administrativas, y la definición de acciones conjuntas para mejorar el cumplimiento de CITES, asegurando la legalidad del origen y el control adecuado del aprovechamiento de la especie y su comercio nacional e internacional.

2. Como resultado de este taller el Banco mundial podría estar financiando este 2008 un taller regional en el marco de países productores del CAFTA, con el propósito de definir tablas de conversión y rendimiento de madera rolliza a aserrada y armonizar y estandarizar la relación altura y diámetro con la finalidad de tener controles mas eficaces de la madera de caoba. Pendiente la fecha por confirmación de los fondos.

3. Taller Regional sobre Tala y comercio Ilegal de Madera y Gobernabilidad, San Pedro Sula, Honduras 27-29 de junio 2007. Evento auspiciado por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), FAO, ITTO, y el Gobierno de la República de Honduras. Un total de 61 personas participaron en este taller, nueve países del istmo centroamericano (Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, representando diferentes actores del sector forestal, administradores de bosques, fiscalías del ambiente, sociedad civil y el sector privado.

4. Taller Nacional sobre Tala Ilegal, realizado en Tegucigalpa, Honduras, 26 de octubre, 2007 Cuyo objetivo fue el promover el dialogo multisectorial y el intercambio de las experiencias relacionadas con soluciones concretas utilizadas para mejorar el cumplimiento de la legislación forestal y su cumplimiento.

5. Inventario Forestal de Honduras 2006-2007 elaborado con el apoyo de la FAO, Agenda Forestal. Incluye lo que es bosque de hoja ancha (Caoba, cedro, etc). (pendiente de enviar por correo electrónico)

6. Se están gestionando los fondos para iniciar con un Estudio de Distribución de la Caoba y su estado de conservación en el medio silvestre.

7. En el marco de las actividades de apoyo a los países ratificantes del CAFTA, se tiene contemplado la realización de un taller para fortalecer el rol de las autoridades científicas a nivel regional en aplicación de la Convención, para la ultima semana del mes de enero del 2008, a celebrarse en San Salvador, se contará con la presencia de la Secretaría de CITES.

6. Actualización del Manual de Normas Técnicas para el manejo y Aprovechamiento de Flora y Fauna Silvestre. Se hizo un taller de consulta nacional . . . AFE-COHDEFOR a través del Area de Vida Silvestre(Autoridad Científica). Septiembre de 2007.

La Normativa de aplicación nacional, incluye las actualizaciones respecto a lo relacionado con el manejo y aprovechamiento de especies CITES en el marco de la Convención.

7. AFE-COHDEFOR a través del Area de Vida Silvestre (Autoridad Científica) elaboró **Lineamientos para la Declaratoria de Sitios de Importancia para la Vida Silvestre**. Herramienta que se pretende implementar a través de las alcaldías municipales en sus planes de ordenamiento territorial.

7. Aprobación por Congreso Nacional de **nueva Ley del Sector Forestal** y su institucionalidad.. Octubre 2007.

8. Resolución en revisión para aprobación de Consejo Directivo de AFE-COHDEFOR, respecto a aprobar la inclusión de partes y derivados de caoba de hoja ancha (***Swietenia macrophylla***) en apéndice III de CITES, y la inclusión productos, subproductos, partes y derivados de cedro (***Cedrela odorata***) en Apéndice III de CITES. Excluyéndose la exportación de semillas de dichas especies.

7. Se esta realizando un trabajo sobre **Valoración Económica de CITES, en el Contexto del DR-CAFTA**, para apoyar su implementación en los países centroamericanos, auspiciado por TRAFFIC, IUCN y la CCAD, sus resultados se presentarán a inicios de febrero. Cuyo objetivo persigue generar los argumentos de carácter socioeconómicos sobre lo que significa en la actualidad la gestión de CITES, con el fin de impulsar la voluntad política necesaria y así los tomadores de decisiones asignen los recursos necesarios para una adecuada gestión que aumente su proyección como herramienta de apoyo a la conservación y desarrollo sostenible en la región.

8. **Se esta planificando un Cursillo internacional sobre dictámenes de extracción de dictámenes de extracción no perjudicial para autoridades científicas en el año 2008 a raíz del taller de Cancún (abril 2007)**

9. Se están implementando los planes de manejo forestales a nivel local y/o nacional

Programas de capacitación Regionales – Nacionales:

El programa de capacitaciones sobre la aplicación de la Convención y la utilización de los manuales operativos binacionales, es una iniciativa que se empezó a impartir a partir del año 2007 con fondos de las agencias y organizaciones colaboradoras en el fortalecimiento de la aplicación de los acuerdos multilaterales ambientales, en el marco del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

1. Taller de Identificación de especies de Maderas tropicales. Con el auspicio del Servicio Forestal de los Estados Unidos (énfasis en identificación especies maderables CITES). 35 funcionarios de AFE-COHDEFOR, Aduanas, Puertos, Fiscales del Ambiente, Ministerio Públicos, Autoridades científicas, Recursos naturales, regentes forestales, Departamento de Bosques, Inspectores de cuarentenarios. Del 4-7 septiembre, 2007.

1. **Taller Binacional Honduras- Guatemala.** Auspiciado por (HSI Sociedad Humanitaria de Animales) . para la correcta aplicación de los manuales operativos binacionales, para el control de comercio y trafico de fauna y flora silvestres y procedimientos CITES, ciudad de San Pedro Sula, Honduras. Abril 2007. 40 capacitados.
2. **Taller de Binacional de Capacitación Honduras-Nicaragua,** mayo 2007 . Auspiciado por (HSI Sociedad Humanitaria de Animales), para la correcta aplicación de los manuales operativos binacionales, para el control de comercio y trafico de fauna y flora silvestres y procedimientos CITES ciudad de Somoto, Nicaragua. 40 capacitados.
3. **Taller Trinacional de Capacitación Honduras-Guatemala-El Salvador,** para la correcta aplicación de los manuales operativos binacionales, para el control de comercio y trafico de fauna y flora silvestres y los procedimientos CITES, ciudad de Santa Ana, El Salvador. 35 capacitados. Julio 2007
4. **Taller Trinacional de Capacitación Honduras-Guatemala-El Salvador,** para la correcta aplicación de los manuales operativos binacionales, para el control de comercio y trafico de fauna y flora silvestres y los procedimientos CITES, ciudad de La Unión, El Salvador. 35 capacitados. Agosto 2007

México



Francisco García García
<francisco.garcia@semarnat.gob.mx>

21/12/2007 18:28

To "Milena.Schmidt@cites.org" <Milena.Schmidt@cites.org>,
"Laurent.Gauthier@cites.org" <Laurent.Gauthier@cites.org>,
"Jonathan.BARZDO@cites.org"
cc Margarita África Clemente Muñoz <cr1clmum@uco.es>,
Martín Vargas Prieto <martin.vargas@semarnat.gob.mx>,
Hesiquio Benítez Díaz <hbenitez@xolo.conabio.gob.mx>,
bcc

Subject MÉXICO: INFORMES NACIONALES 2007 DE CAOBA,
CEDRELLA Y DALBERGIA

Estimados amigos del Secretariado CITES:

Mediante el presente mensaje les hago llegar los Informes Nacionales de México para las tres especies indicadas.

Agradecería el acuse de recibido, así como me indiquen de cualquier problema o deficiencia que pudieran detectar.

Reciban un caluroso saludo, así como los mejores deseos de Salud, Prosperidad y Amor en estas Fiestas Navideñas, en compañía de sus familias.

Francisco García García
Director General de Gestión Forestal y Suelos
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MÉXICO
www.semarnat.gob.mx
52+ 55-54843505

Oficina del Director General de Gestión Forestal y Suelos, perteneciente a la Subsecretaría para la Protección Ambiental/ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales/ Información reservada por 3 años y a partir de la fecha de este mensaje electrónico, de acuerdo al artículo 14. Fracc. VI de La Ley Federal y Acceso a la Información Pública Gubernamental .



Mexico, 2007, CAOBA, INFORME NACIONAL, 15dic07.doc



MEXICO, CEDRELLA y DALBERGIA, INFORME NACIONAL, 15dic07.doc

INFORME NACIONAL

Sobre el avance en la implementación del Plan de Acción para *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, contenido en la Decisión 14.146

La Secretaría envió la Notificación a las Partes No. 2007/O33 el 5 de octubre de 2007, con la Información que ha de someterse a la consideración de las próximas reuniones de los Comités de fauna y de flora. En dicha Notificación se explican las responsabilidades de las Partes sobre *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*. La Notificación concluye diciendo lo siguiente:

La Secretaría mucho agradecería que los informes precitados obrasen en su poder antes del 15 de diciembre de 2007, a fin de disponer de tiempo suficiente para compilar y resumir la información a tiempo para las próximas reuniones de los Comités de Fauna y de Flora. Se pide a las Partes que sus informes sean lo más sucintos posibles.

Con el fin de facilitar la presentación de informes sobre los avances en la instrumentación del Plan de Acción para *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, (véase el Anexo 3 de las Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes, en su 14^o reunión), específicamente en lo requerido en los párrafos 1, 6. b) y 8, la Sra. Dora I. Rivera, representante regional ante el Comité de Flora para América Central del Sur y el Caribe, ha preparado el siguiente cuestionario.

Se solicita atentamente responder a este cuestionario y enviarlo a la Secretaría antes del 15 de diciembre de 2007, para que ésta integre la información y elabore el informe que deberá ser presentado al Comité de Flora.

Favor de enviar el formulario completado a: Milena Sosa Schmidt, milena.schmidt@cites.org con copia a Victoria Zentilli: victoria.zentilli@cites.org.

País: MÉXICO

Fecha del informe: DICIEMBRE 2007

Autor(es) del informe
(nombre, cargo, institución): FRANCISCO GARCÍA GARCÍA

DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS (DGGFS)

.....

1. Los Estados del área de distribución de *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, deberán:

<i>A. Complementar y actualizar la información disponible de las especies objeto de esta decisión.</i>	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
<p>1. Indique abajo, cual es la legislación nacional específica que promueve la sostenibilidad de la explotación forestal, especialmente en las especies consideradas:</p> <p>a) Mencionar la legislación, reglamentos, decretos u otros que se relacionen con estas especies (ojo: la Legislación aplicable a <i>Cedrela odorata</i> le aplica también a <i>D. retusa</i> y <i>D stevensonii</i>).</p>	<p>Los fundamentos de carácter legal vinculados son: Ley Agraria. Es Reglamentaria del Artículo 27 constitucional en materia agraria y de observancia general en toda la república. Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Se aplica de manera supletoria a los actos, procedimientos y resoluciones de la Administración Pública Federal centralizada. La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento tienen por objeto, regular y fomentar la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y sus Reglamentos en materia de impacto ambiental y Áreas Naturales Protegidas, establecen los criterios que deberán observarse en el</p>	<p>Los fundamentos de carácter legal vinculados son: Ley Agraria. Es Reglamentaria del Artículo 27 constitucional en materia agraria y de observancia general en toda la república. Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Se aplica de manera supletoria a los actos, procedimientos y resoluciones de la Administración Pública Federal centralizada. La Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento tienen por objeto regular la conservación de la vida silvestre y su hábitat en el territorio mexicano y en las zonas donde la Nación ejerce su jurisdicción. Se ocupa de manera especial de la conservación del hábitat de la vida silvestre bajo la concepción del desarrollo sustentable. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y sus Reglamentos en materia de impacto ambiental y Áreas Naturales Protegidas,</p>	<p>Los fundamentos de carácter legal vinculados son: Ley Agraria. Es Reglamentaria del Artículo 27 constitucional en materia agraria y de observancia general en toda la república. Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Se aplica de manera supletoria a los actos, procedimientos y resoluciones de la Administración Pública Federal centralizada. La Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento tienen por objeto regular la conservación de la vida silvestre y su hábitat en el territorio mexicano y en las zonas donde la Nación ejerce su jurisdicción. Se ocupa de manera especial de la conservación del hábitat de la vida silvestre bajo la concepción del desarrollo sustentable. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y sus Reglamentos en materia de impacto ambiental y Áreas Naturales Protegidas,</p>	

	<p>aprovechamiento, protección y preservación de los recursos naturales, así como para la prevención y control de la contaminación ambiental.</p> <p>La Ley Federal de Derechos establece las cuotas por los derechos de los servicios que prestan las instancias del Gobierno Federal.</p> <p>Otras disposiciones: CITES Apéndice III (Colombia, Guatemala, Perú).</p>	<p>establecen los criterios que deberán observarse en el aprovechamiento, protección y preservación de los recursos naturales, así como para la prevención y control de la contaminación ambiental.</p> <p>La Ley Federal de Derechos establece las cuotas por los derechos de los servicios que prestan las instancias del Gobierno Federal.</p>		<p>SÍ NO</p>	<p>SÍ NO</p>
b) ¿Cuales son las aplicaciones de medidas nacionales, tales como vedas totales o parciales o medidas similares?					
c) ¿Se aplica siempre la exigencia de planes de manejo, planes de ordenamiento forestal u otros en la explotación forestal? (<i>Marque la opción adecuada</i>)	<p>SÍ NO</p>	<p>SÍ NO</p>	<p>SÍ NO</p>	<p>SÍ NO</p>	<p>SÍ NO</p>
d) ¿Cual es el estado de conservación de estas especies? (ojo: la información de <i>Dalbergia granadillo</i> aplica para las 3 especies de <i>Dalbergia</i>)	<p>Para determinar el estado de conservación de las poblaciones de <i>Cedrela odorata</i> a nivel de predio forestal, hay que tomar en consideración, en primera instancia, los datos contenidos en el programa de manejo, el cual incluye el estudio dasométrico donde se describe la metodología del inventario en el predio, cuya confiabilidad mínima deberá ser del noventa y cinco por ciento y un error de muestreo máximo del diez por ciento; las existencias volumétricas, densidades promedio, incrementos, edad y turno de aprovechamiento y diámetro de corta, así como las densidades residuales, asimismo</p>			<p>Tomando como partida la información del SNIB- CONABIO y del Inventario Nacional Forestal, se desarrollaron los Términos de Referencia para desarrollar un proyecto de investigación que nos permita conocer el estado comercial y de conservación del género <i>Dalbergia</i> en México.</p>	

	<p>si el predio ya estuvo bajo manejo, se debe presentar el análisis de la respuesta del recurso a los tratamientos aplicados anteriormente, con datos dasométricos comparativos, tales como existencias reales totales, incrementos. El programa de manejo es evaluado en gabinete y en la mayoría de los casos en campo, para confirmar la información de los sitios levantados en el inventario forestal y revisar la existencia de individuos de <i>Cedrela</i> en sus diferentes categorías (renuevo, incorporación, reserva y aprovechable); y de existir incongruencias o si las existencias de individuos con categoría diamétrica menor a 55 cm (mínimo cortable) es baja o nula, no se autoriza su aprovechamiento.</p> <p>No obstante, se está trabajando con la información del Inventario Nacional Forestal y con base a los datos recabados de las áreas forestales se estima que la tendencia de la población nacional es estable, con tendencia a aumentar por las plantaciones forestales comerciales. Asimismo, podemos señalar que la especie se puede encontrar en bosques perturbados abiertos, pioneros y conservados.</p>			
--	--	--	--	--

<p>e) Aportar cualquier información complementaria pertinente</p>	<p>Su estado de conservación se conoce de manera precisa en los predios bajo aprovechamiento. En los estados de Campeche, Chiapas y Quintana Roo forma parte de macizos forestales grandes. En los estados de Oaxaca, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, se le localiza principalmente en terrenos agropecuarios. En los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Nayarit cuentan con plantaciones comerciales forestales de la especie.</p> <p>Finalmente, tomando como partida la información del SNIB-CONABIO y del Inventario Nacional Forestal, se desarrollaron los Términos de Referencia para desarrollar un proyecto de investigación que nos permita conocer el estado comercial y de conservación de la especie en México</p>	<p>No se tienen registro de colecta dentro de ningún Área Natural Protegida</p>	<p>Se tiene registro de colecta de la especie en un Área Natural Protegida Federal (ver Anexo 3, mapa 3.2)</p>	<p>Se tiene registro de colecta de la especie en un Área Natural Protegida Federal (ver Anexo 4, mapa 4.2)</p>
---	--	---	--	--

	SÍ NO	SÍ. NO	SÍ NO	SÍ NO
<p>2. ¿Se han realizado inventarios forestales que incluyan información actualizada con datos para esas especies en poblaciones naturales? (<i>Marque la opción adecuada</i>)</p>				
<p>a) ¿Existe zonificación de la extracción para esas especies? (<i>Marque la opción adecuada</i>)</p>	<p>SÍ NO</p>	<p>SÍ NO</p>	<p>SÍ NO</p>	<p>SÍ NO</p>
<p>b) ¿Cual es la cobertura forestal natural para estas especies?</p>	<p>1. El Inventario Nacional Forestal y de Suelos 2004-2009. Este inventario se encuentra al 99% de avance en la fase de muestreo de campo y la información que proporciona ya es utilizable, incluso vía internet. Se presentará oficialmente en el primer trimestre del 2008.</p> <p>2. Carta de usos del Suelo y Vegetación 2002.</p> <p>3. Carta de usos del Suelo y Vegetación 1993.</p> <p>Por otra parte, todos los aprovechamientos forestales se sustentan en inventarios forestales, programas de manejo forestal y la autorización correspondiente, por lo que existen inventarios (a su propio nivel) para cada predio bajo aprovechamiento. De acuerdo al documento FRA 2005 entregado a la FAO, Informe nacional de México 2005, la superficie total del país es de 193,890,118 ha, de las cuales 163,470,117 están cubiertas con vegetación (84.3%). De éstas, 34,666,107 corresponden a bosques (17.8%); 34,387,491 a selvas (17.7%); 55,798,421 a</p>			

<p>c) Tipos de bosques que las incluyen</p>	<p>matorral (28.8%); 16,427,339 a pastizal (8.5%); 25,465 a plantaciones (0.01%); 9,829,343 ha con otro tipo de vegetación (5%); 11,364,548 que corresponden a pastizal cultivado (5.9%) y, 953,538 (0.5%) áreas sin vegetación aparente. La superficie clasificada como arbolada de bosques y selvas, suma 69,053,598 ha (35.5%); y la clasificación como otras áreas forestales, tales como matorrales, pastizales, plantaciones, área sin vegetación aparente y otro tipo de vegetación, suman 94,416,519 ha (48.8%), calculándose las existencias reales maderables en selvas de 972.5 millones de metros cúbicos. Los estados que presentan mayor superficie de selvas son Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz, Nayarit y Sinaloa.</p>			
	<p>Se distribuye en las selvas secas de tierras bajas, en donde prefiere suelos bien drenados. Coloniza en vegetación secundaria, pastizales abandonados y tierras agrícolas y forma parte de diferentes tipos de vegetación: Bosque mesófilo de montaña (restringido a su parte más baja), Bosque de pino, Bosque de pino-encino, Bosque tropical caducifolio (vegetación secundaria), Bosque tropical perennifolio (vegetación secundaria), Bosque tropical</p>	<p>Se tiene registro de la especie en selva alta perennifolia, bosque de encino y áreas transformadas (Ver Anexo 2, mapa 2.2)</p>	<p>Se tiene registro de la especie en selva baja caducifolia y selva mediana caducifolia, bosque de encino, bosque de pino- encino y pastizal inducido (Ver Anexo 3, mapa 3.2)</p>	<p>Se tiene registro de la especie en selva alta perennifolia (Ver Anexo 4, mapa 4.2)</p>

	<p>subcaducifolio (vegetación secundaria), Bosque tropical subperennifolio y Sabana secundaria (palmar), ocupando 2 zonas ecológicas: trópicos húmedo y subhúmedo (Vázquez-Yanes et al 1999). Su amplitud altitudinal va desde nivel del mar hasta los 1700 m (Ver anexo 1.2).</p>			
<p>d) ¿Cual es el área potencial de presencia de estas especies?</p>	<p>Es una especie con rango amplio de distribución, en México se encuentra en la vertiente del Golfo de México, desde el sur de Tamaulipas y sureste de San Luis Potosí hasta la Península de Yucatán y en la vertiente del Pacífico, desde Sinaloa hasta Guerrero, y en la Depresión central y la costa de Chiapas; por ejemplo, en el estado de Quintana Roo se presenta en el 80 % de la entidad que es aprox. 2 millones de ha., y en Chiapas en aprox. 100,000 ha (Ver Anexo 1, mapa 1.1).</p>	<p>Con base en información del SNIB y REMIB, se generó un mapa de distribución potencial (Ver Anexo 2, mapa 2.1)</p>	<p>Con base en información del SNIB y REMIB, se generó un mapa de distribución potencial (Ver Anexo 3, mapa 3.1)</p>	<p>Con base en información del SNIB y REMIB, se generó un mapa de distribución potencial (Ver Anexo 4, mapa 4.1)</p>
<p>3. ¿Existen planes de manejo que incluyan dichas especies? (<i>Marque la opción adecuada</i>)</p>	<p>SÍ NO</p>	<p>SÍ NO</p>	<p>SÍ NO</p>	<p>SÍ NO</p>
<p>a) ¿Cuántos planes de manejo forestal incluyen a las especies?</p>	<p>Oaxaca 3 Chiapas 9 Campeche 57</p> <p>En terrenos agropecuarios, por única vez; Oaxaca, 2001 5 2002 7 2003 7 2004 7</p>			

	2005 18 2006 8		
b) ¿Cual es el propósito de cada uno de ellos?	El aprovechamiento y manejo forestal sustentable.		
c) ¿Cual es la vigencia de dichos planes de manejo?	75 años hasta 100 años, con ciclos de corta de 10 a 25 años.		
d) ¿Cuáles son los diámetros mínimos de corta?	55 cm. D.A.P.		

<p>B. Evaluar las poblaciones de las especies objeto de esta decisión, considerando al menos distribución, cobertura, densidad, estructura de tamaños, dinámica de regeneración y cambios de uso del suelo.</p>	<p>Cedrela odorata</p>	<p>Dalbergia retusa</p>	<p>Dalbergia granadillo</p>	<p>Dalbergia stevensonii</p>
<p>a) ¿Cual es la distribución de las especies a nivel nacional?</p>	<p>Se le encuentra en la vertiente del Golfo, desde el sur de Tamaulipas y sureste de San Luis Potosí hasta la Península de Yucatán y en la vertiente del Pacífico, desde Sinaloa hasta Guerrero y en la Depresión Central y la costa de Chiapas, en altitudes que van de los 0 a los 1700 msnm. Los Estados y/o Municipios/Áreas para las que se tiene registro de la especie son los siguientes: Campeche (Municipios de Calakmul, Campeche, Candelaria, Carmen, Hopelchén, Champotón, Escarcega, Hecelchakan y Tenabo), Colima, Chiapas (en el Soconusco y Norte, en los municipios de Villacorzo, Villaflores, Jaltenango, Tapachula, Mapastepec, Pijijiapan, Tonalá, Pichucalco, Juárez e Ixtapangajoyal), Durango, Guerrero (Regiones de la Costa Grande y Costa Chica), Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit (en los municipios de Bahía de Banderas, San Blas, Santiago Ixc, Rosamorada, Tuxpan, Acaponeta, y Huajicori), Oaxaca (en el Trópico Húmedo, Istmo, parte de la Sierra Norte, Papaloapan y parte de la Cañada), Puebla, Querétaro (Zona Norte y</p>	<p>Se tienen registros en los estados de Chiapas y Oaxaca (ver Anexo 2)</p>	<p>Se tienen registros de colecta en Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Jalisco y Veracruz (ver Anexo 3)</p>	<p>Se tiene registro de colecta de la especie en el estado de Chiapas</p>

	<p>noroste del estado y en zonas tropicales húmedas), Quintana Roo (en un 80 % del territorio), San Luis Potosí (Zona Huasteca), Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz (Sierra de Totonacapan) y Yucatán (Vázquez-Yanes et al 1999, Delegaciones de la Semarnat 2005, SNIB).</p> <p>Con base en la información recabada a través de las delegaciones federales, en terrenos forestales se han estimado las siguientes áreas ocupadas por cedro en México para los estados de Campeche (Calakmul, Carmen, Candelaria, Escárcega, Champotón, Campeche y Hopelchen, superficie aprox. 900,000 ha); Chiapas (Selva Lacandona, Marqués de Comillas y Sierra Madre, Chiapas, superficie aprox. 850,000 ha.); Oaxaca (Cuena del Papaloapan, superficie aprox. 3,297 ha); Puebla (Sierra Norte y Nororiental, superficie aprox. 33,377 ha -selvas altas y medianas, la mayoría fragmentada-); y Quintana Roo (superficie aprox. 2,000,000 ha). Se estima que su área de distribución natural es cercana a los 3.8 millones de hectáreas.</p>		
<p>b) ¿Cual es la estimación de tamaño, de la cobertura y la densidad de las poblaciones?</p>	<p>La información disponible en algunas regiones indica los siguientes promedios: Chiapas 3 árboles/ha, con un volumen de 5 m³/ha; En el caso de San Luis Potosí en la Zona Mixteca se presentan 6 árboles /ha con 2.5 m³/ha; en Campeche se encuentran alrededor de 1.7 árboles/ha y con volúmenes de 0.574 m³/ha; En Nayarit las existencias son de 5 árboles/ha, con volúmenes de 11 m³/ha; en Quintana Roo se presenta esta especie con existencias entre 0.047 a 4.318 árboles/ha, y existencias volumétricas entre 0.033 a 5.243 m³/ha.</p>		
<p>c) ¿Cual es la estructura vertical y horizontal que ocupan las especies?</p>	<p>Es una especie pionera, muy abundante en la vegetación secundaria de diversas selvas. Frecuente en el estrato superior de las selvas y en lugares de pastoreo (potreros), cafetales y</p>		

					<p>cacaotales. Los terrenos que han sido sujetos a cultivo por uno o dos años se cubren de una vegetación en que <i>Heliocarpus donnell-smithii</i> y <i>Trichospermum cambellii</i> son los más abundantes. Cuando la acción antrópica es más persistente, son frecuentes, además <i>Cordia alliodora</i>, <i>Guazuma tomentosa</i>, <i>Spondias mombin</i> y <i>Lonchocarpus castilloi</i> (Vázquez-Yanes et al 1999).</p>
d) ¿Cual es el estado de la regeneración? e) ¿Cual es su problemática?					<p>Se considera que la regeneración es buena, habiendo hasta aprox. 1600 arbolitos de hasta una altura de 1.00 m, cuya etapa se le llama reincorporación.</p>
e) ¿Existen planes de ordenamiento territorial que regulan el cambio de uso del suelo?					<p>En varios casos si existen planes de ordenamiento a nivel local (municipal) que determinan el uso del suelo.</p> <p>La Legislación Forestal en el procedimiento de atención, respetan dichos planes, así como lo la Ley General de equilibrio Ecológico, y por excepción se otorga lo señalado en la autorización de aviso de uso de terrenos, cuando se cumple con los requerimientos técnicos y legales.</p>

C. Reportar la existencia, superficie y tipos de plantaciones forestales de las especies objeto de esta decisión.	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Cual es la superficie utilizada en plantaciones que incluyen estas especies?	0	0	0
b) ¿Cuanto es el volumen a explotar en cada una de ellas?			
c) ¿Que tipo de plantación se utiliza para estas especies?			

<i>D. Recopilar la información relativa a la exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo volúmenes y productos, indicando el porcentaje procedente de plantaciones.</i>	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Cual es el volumen exportado en los últimos 5 años de cada una de las especies?	2002 3,079.940 2003 7,274.445 2004 7820.424 TOTAL: 18,174.909 m³			
b) ¿Cual es el producto principal exportado?	Madera en escuadría			
c) ¿Cuanto es el porcentaje procedente de plantaciones?	0 %			

2. Las Partes, en lo que respecta a las siguientes especies: *Cedrela odorata*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, deberán:

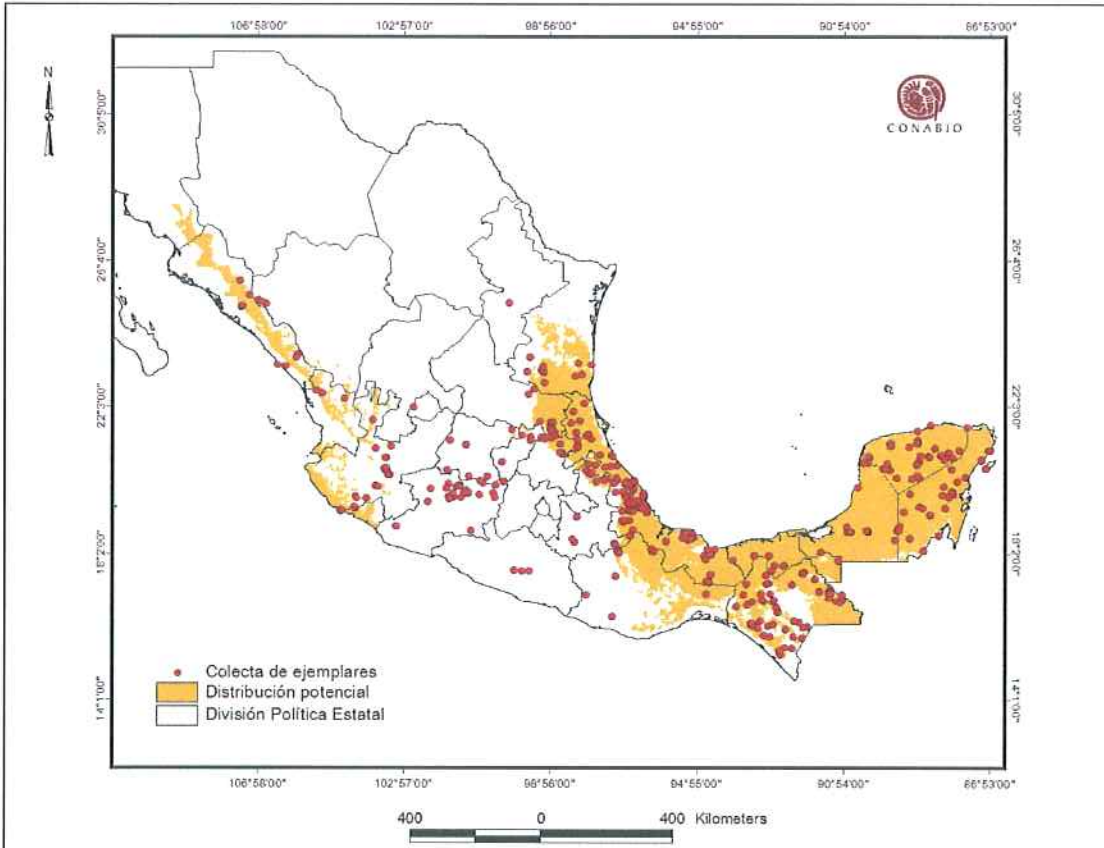
<i>A. Recopilar la información relativa a la importación y re-exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo origen (silvestre o plantaciones), volúmenes y productos, informando el país de procedencia y destino final.</i>	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Cual es el volumen importado y cual su origen y procedencia? (Facilitar datos de los cinco últimos años)	Del año 2002 al 2006 se importó un total de 45, 658.2761 metros cúbicos de madera aserrada de origen y procedencia Perú.			
b) ¿Cual es el volumen re-exportado, productos y cual es su destino?	No se cuenta con esta información			

B. Comunicar la existencia, la superficie y el tipo de plantaciones forestales de las especies objeto de esta decisión, incluyendo volúmenes y productos exportados.	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Existen plantaciones forestales para estas especies?	Si			
b) ¿Cual es su superficie total?	116, 670 ha en 2005, e incrementándose año con año			
c) ¿Que tipos de plantaciones tienen establecidas?	Puras y mezcladas			
d) ¿Cual es la superficie que ocupa cada tipo de plantación?	Puras 27,804 ha Mezcladas 89,104 ha			
e) ¿Cual es el volumen exportado de las plantaciones?	0			
f) ¿Cuales son los principales productos exportados?	Madera en escuadría			

ANEXOS

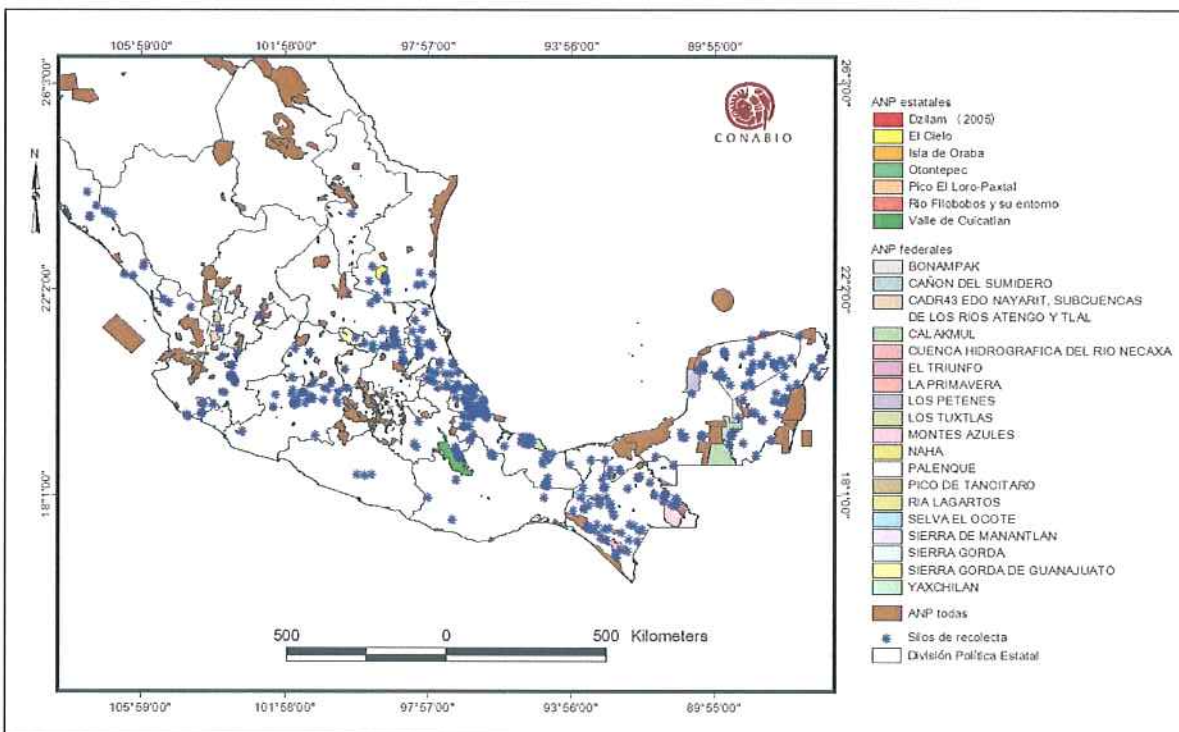
Anexo 1 *Cedrela odorata*

Mapa 1.1 Distribución Potencial de *Cedrela odorata* en México

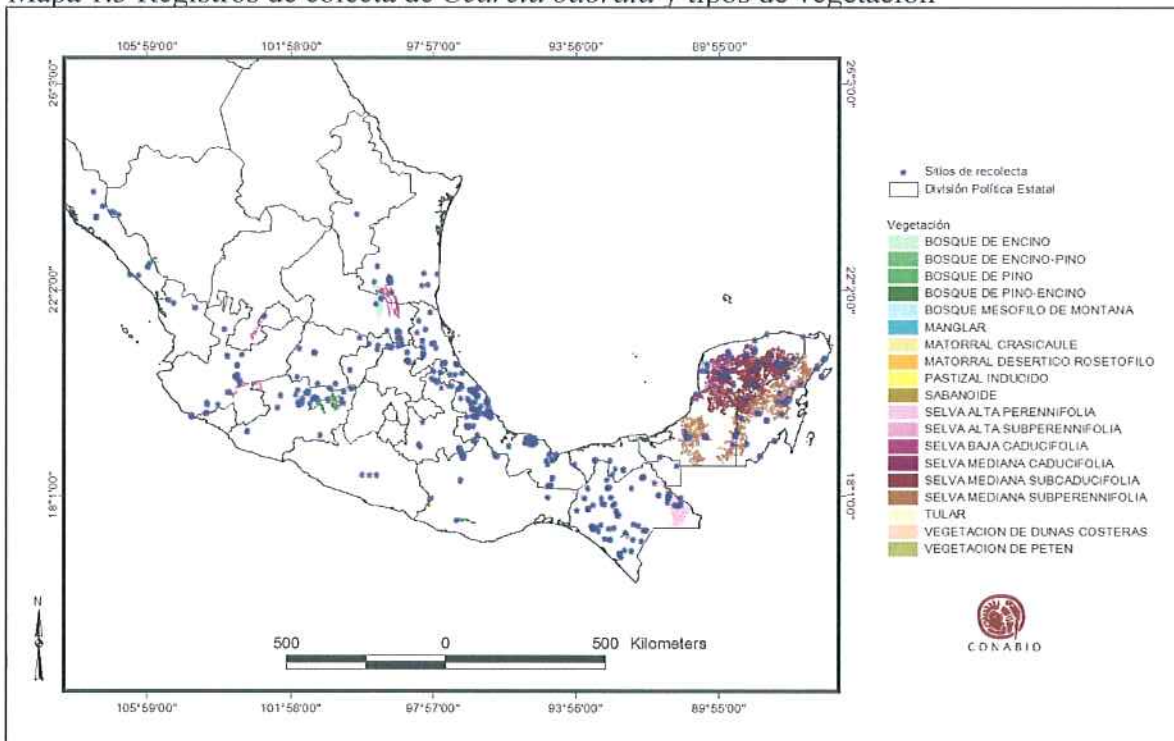


(Pennington y Sarukhán 2005)

Mapa 1.2 Registros de colecta de *Cedrela odorata* y las Áreas Naturales Protegidas (ANP's).

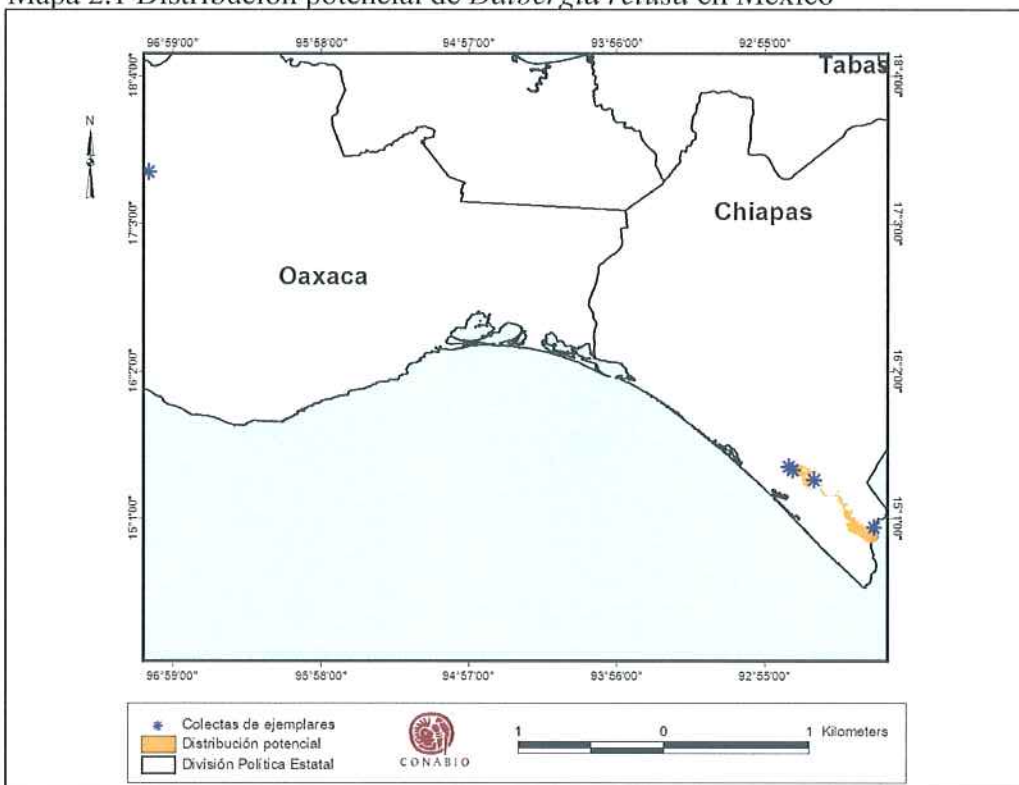


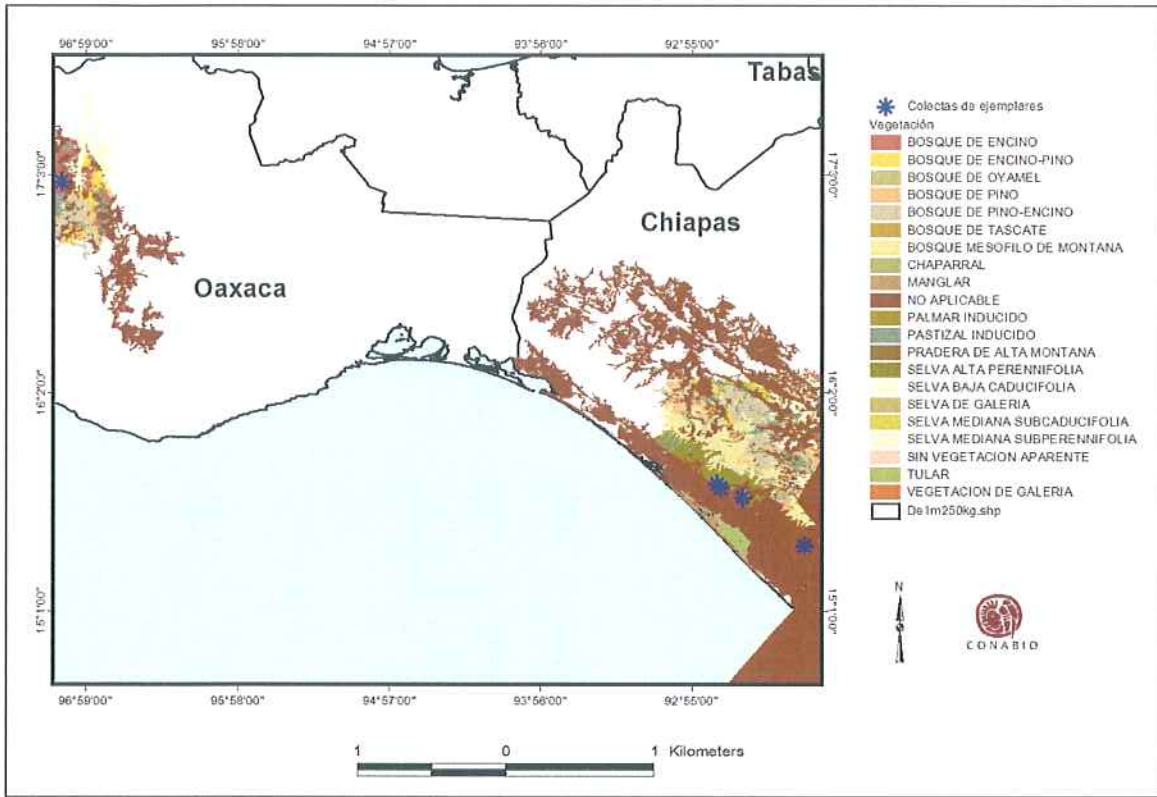
Mapa 1.3 Registros de colecta de *Cedrela odorata* y tipos de vegetación



Anexo 2 *Dalbergia retusa*

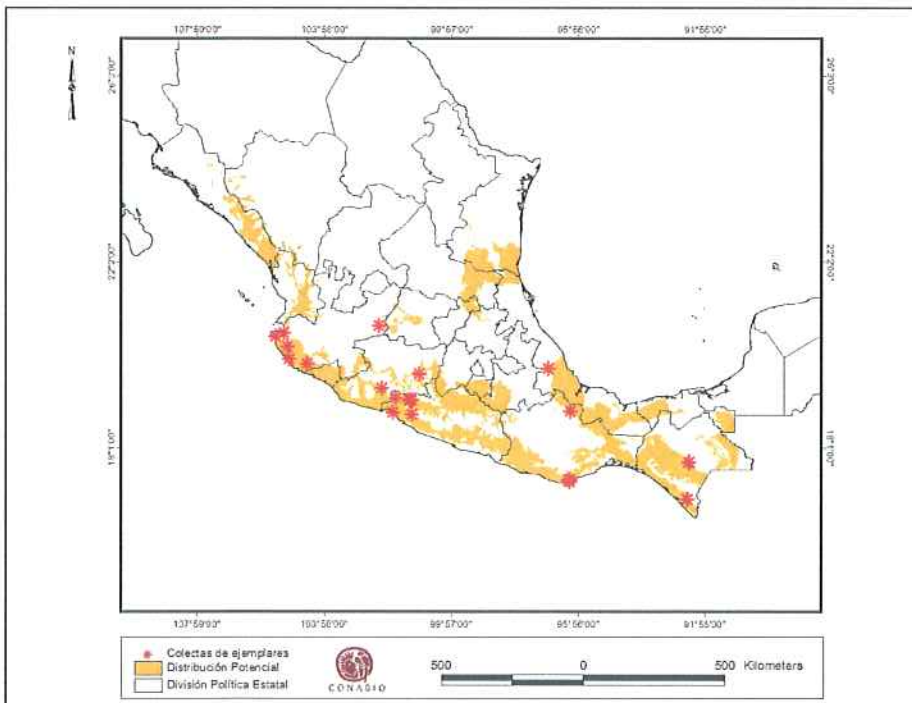
Mapa 2.1 Distribución potencial de *Dalbergia retusa* en México



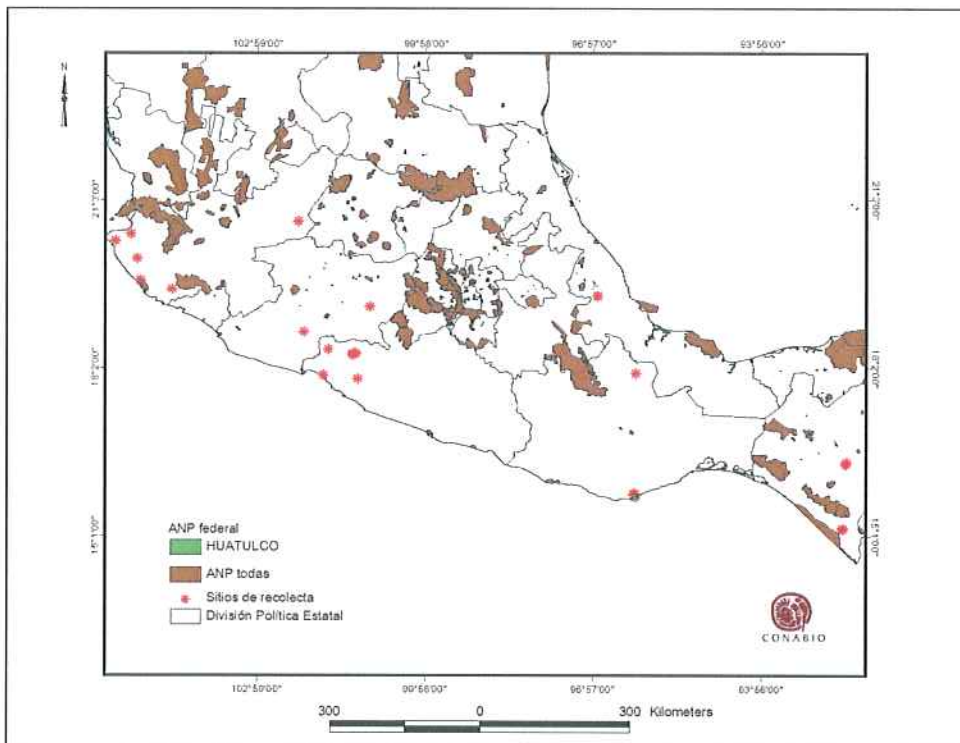


Anexo 3 *Dalbergia granadillo*

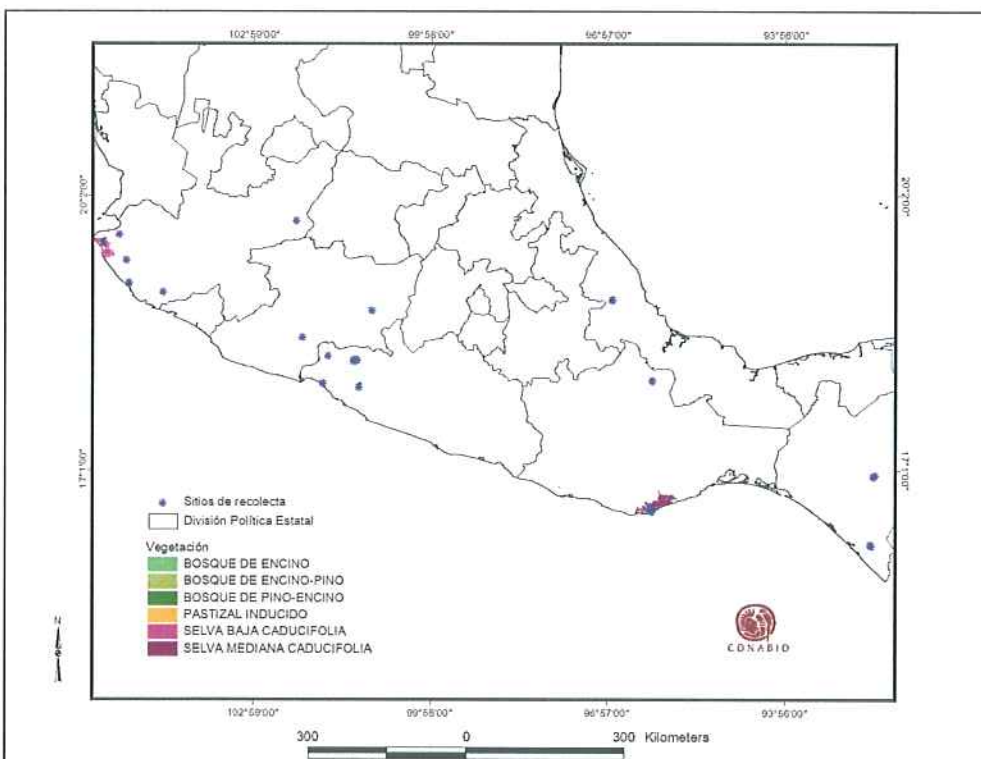
Mapa 3.1 Distribución potencial de *Dalbergia granadillo* en México



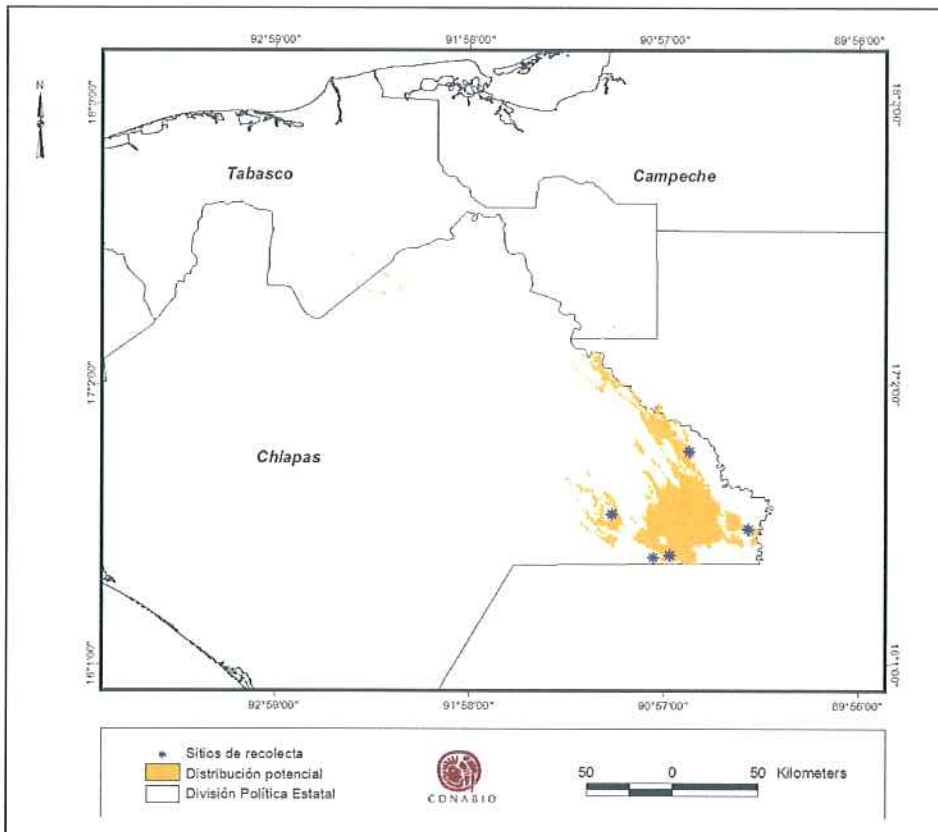
Mapa 3.2 Registros de colecta *Dalbergia granadillo* y las Áreas Naturales Protegidas Federales (ANP's).



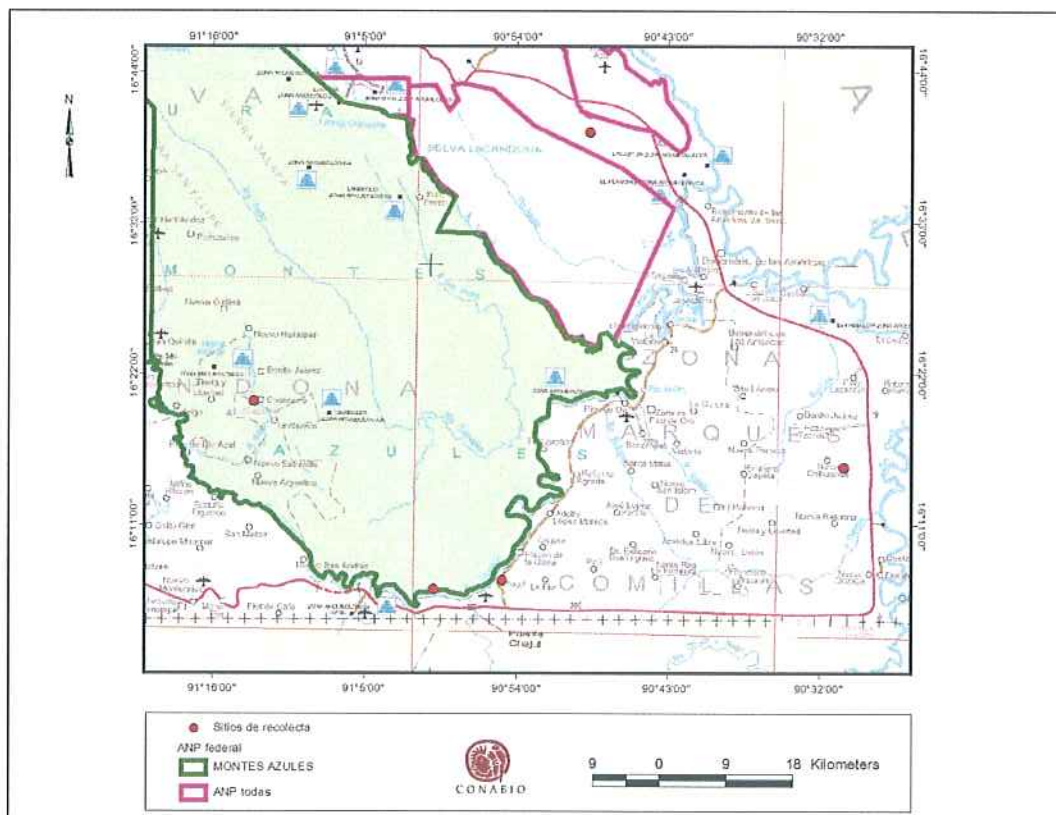
Mapa 3.3 Registros de colecta de *Dalbergia granadillo* y los tipos de vegetación



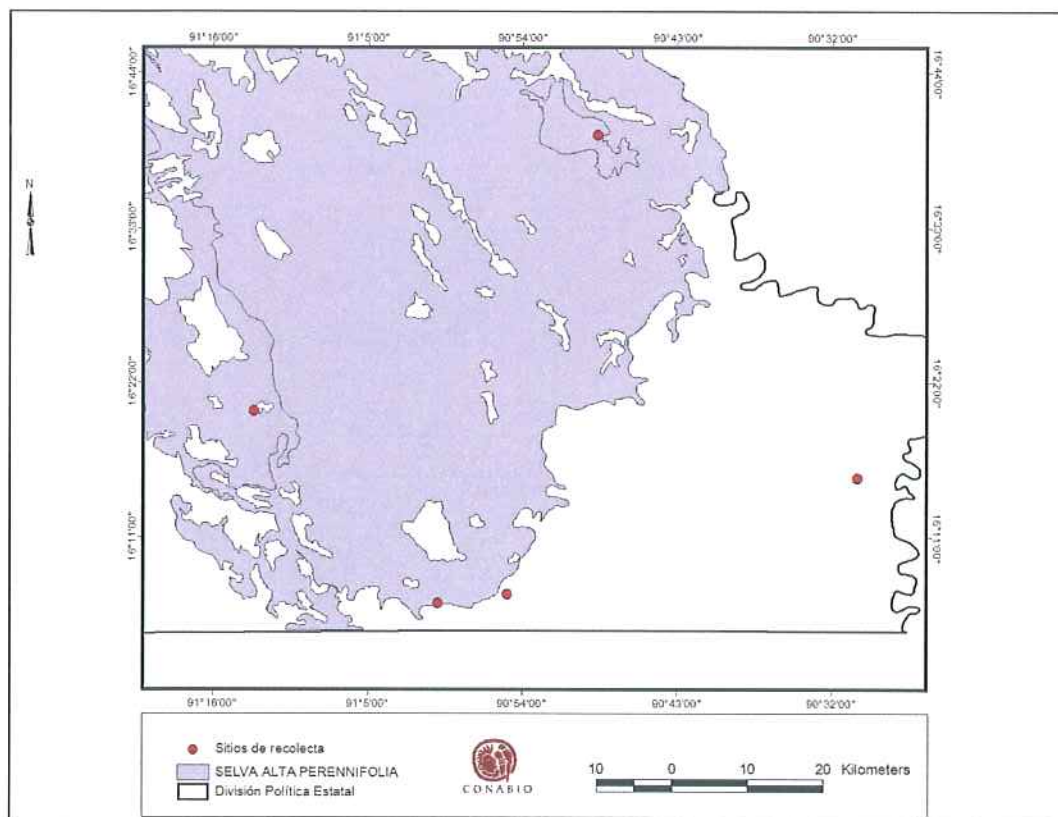
Mapa 4.1 Distribución potencial de *Dalbergia stevensonii* en México



Mapa 4.2 Registros de colecta *Dalbergia stevensonii* y las Áreas Naturales Protegidas Federales (ANP's).



Mapa 4.3 Registros de colecta de *Dalbergia stevensonii* y los tipos de vegetación



Fuentes de información:

-SNIB-CONABIO. 2007. Datos taxonómicos del Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad para Angiospermas. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México, D.F.

-REMIB. 2007. Datos taxonómicos de la Red Mundial de Información sobre Biodiversidad. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México, D.F.

- Pennington T.D. y J. Sarukhán (2005) Árboles tropicales de México. Manual para la identificación de las principales especies. UNAM/ Fondo de Cultura Económica. México D.F. 523 pp.

- Bezaury-Creel J.E. y J. Fco Torres. 2006. Base de Datos Geográfica de Áreas Naturales Protegidas Estatales y Municipales de México - Versión 0.2, Agosto, 2006. PRONATURA A.C. / The Nature Conservancy. 4 Capas ArcGIS 8.0 + 1 Archivo de Metadatos Word.

- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) – Comisión Nacional para el conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO). (2005). “Áreas Naturales Protegidas Federales de México”. Editado para el proyecto Segundo Estudio de País. Escala 1:1000 000. México, D.F.

-Dirección General de Geografía - INEGI (ed.). 2005. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación, Escala 1:250,000, Serie 3 (CONTINUO NACIONAL). Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática - INEGI. Aguascalientes, Ags., México.

- Desktop GARP.

Nouvelle-Calédonie (France)



Michel FALCO
<michel.falco@dafe.nc>

27/11/2007 00:25

To milena.schmidt@cites.org

cc victoria.zentilli@cites.org, sylvie.guillaume@ecologie.gouv.fr,
pierre-yves.vion@dafe.nc

bcc

Subject

Objet : notification n° 2007/033 du 5 octobre 2007, relative aux espèces *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo*, *Dalbergia stevensonii*

Bonjour,

les 4 espèces citées ci-dessus ne sont pas des espèces indigènes en Nouvelle-Calédonie. Les espèces *D. retusa*, *D. granadillo* et *D. stevensonii* ne semblent pas présentes en Nouvelle-Calédonie. Par contre, des spécimens "ornementaux", d'introduction ancienne, de *Cedrela odorata* existent dans le Grand Nouméa (Yahoué, Tonghoué). Le gouvernement de la Nouvelle-Calédonie a classé récemment cette dernière espèce parmi les organismes nuisibles dont l'introduction est interdite en Nouvelle-Calédonie (arrêté n°2007/4901/GNC du 23 octobre 2007).

Bien cordialement.
Michel Falco

Direction du service d'Etat de l'agriculture,
de la forêt et de l'environnement (DAFE)
209, rue Auguste Bénébig - Magenta
BP 180 - 98845 NOUMEA CEDEX
tél : 23 24 37 ; fax : (687) 23 24 40
mèl : michel.falco@dafe.nc

Panamá



narciso cubas perez
<maocubas19@yahoo.com
>
13/12/2007 19:56

To milena.schmidt@cites.org
cc victoria.zentilli@cites.org, dora ingrid
<dora.ingrid.rivera@gmail.com>
bcc
Subject cuestionario CITES Panamá

¡Capacidad ilimitada de almacenamiento en tu correo!
No te preocupes más por el espacio de tu cuenta con Correo Yahoo!:



http://correo.espanol.yahoo.com/CUESTIONARIO_DICIEMBRE.doc

INFORME NACIONAL

Sobre el avance en la implementación del Plan de Acción para *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, contenido en la Decisión 14.146

La Secretaría envió la Notificación a las Partes No. 2007/033 el 5 de octubre de 2007, con la Información que ha de someterse a la consideración de las próximas reuniones de los Comités de fauna y de flora. En dicha Notificación se explican las responsabilidades de las Partes sobre *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*. La Notificación concluye diciendo lo siguiente:

La Secretaría mucho agradecería que los informes precitados obrasen en su poder antes del 15 de diciembre de 2007, a fin de disponer de tiempo suficiente para compilar y resumir la información a tiempo para las próximas reuniones de los Comités de Fauna y de Flora. Se pide a las Partes que sus informes sean lo más sucintos posibles.

Con el fin de facilitar la presentación de informes sobre los avances en la instrumentación del Plan de Acción para *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, (véase el Anexo 3 de las Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes, en su 14ª reunión), específicamente en lo requerido en los párrafos 1, 6. b) y 8, la Sra. Dora I. Rivera, representante regional ante el Comité de Flora para América Central del Sur y el Caribe, ha preparado el siguiente cuestionario.

Se solicita atentamente responder a este cuestionario y enviarlo a la Secretaría antes del 15 de diciembre de 2007, para que ésta integre la información y elabore el informe que deberá ser presentado al Comité de Flora.

Favor de enviar el formulario completado a: Milena Sosa Schmidt, milena.schmidt@cites.org con copia a Victoria Zentilli: victoria.zentilli@cites.org.

País: Panamá

Fecha del informe: 14 de diciembre de 2007

Autor(es) del informe
(nombre, cargo, institución): Narciso Cubas Pérez, encargado de plantaciones forestales y encargado de
CITES para el tema forestal de la Autoridad Nacional del Ambiente de
La Republica de Panamá.

1. Los Estados del área de distribución de *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, deberán:

A. Complementar y actualizar la información disponible de las especies objeto de esta decisión.	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
1. Indique abajo, cual es la legislación nacional específica que promueve la sostenibilidad de la explotación forestal, especialmente en las especies consideradas:	/			
a) Mencionar la legislación, reglamentos, decretos u otros que se relacionen con estas especies.	Ley forestal Resolución JD-05-98	Ley forestal Resolución JD-05-98	NO APLICA	NO APLICA
b) ¿Cuales son las aplicaciones de medidas nacionales, tales como vedas totales o parciales o medidas similares?	No aplican en la actualidad	No aplican en la actualidad	NO APLICA	NO APLICA
c) ¿Se aplica siempre la exigencia de planes de manejo, planes de ordenamiento forestal u otros en la explotación forestal? (<i>Marque la opción adecuada</i>)	Sí x NO	Sí x NO	Sí NO NO APLICA	Sí NO NO APLICA
d) ¿Cual es el estado de conservación de estas especies?	Se desconoce el número de individuos dentro del bosque	Bajo número de individuos	No aplica	No aplica
e) Aportar cualquier información complementaria pertinente				
2. ¿Se han realizado inventarios forestales que incluyan información actualizada con datos para esas especies en poblaciones naturales? (<i>Marque la opción adecuada</i>)	Sí x NO	Sí X NO	Sí NO No aplica	Sí NO No aplica
a) ¿Existe zonificación de la extracción para esas especies? (<i>Marque la opción adecuada</i>)	Sí NO x	Sí NO x	No aplica	No aplica
b) ¿Cual es la cobertura forestal natural para estas especies?	21.096.64 km2	13.509.57 km2	No aplica	No aplica
c) Tipos de bosques que las incluyen	Asociados a cultivos agrícolas, pastizales y áreas despejadas	Bosques secundarios	No aplica	No aplica
d) ¿Cual es el área potencial de presencia de estas especies?	No tenemos conocimiento	14.923.11 km2		

3.	¿Existen planes de manejo que incluyan dichas especies? (Marque la opción adecuada)	Sí x NO	Sí x NO	No NO No aplica	No NO No aplica
a)	¿Cuántos planes de manejo forestal incluyen a las especies?	13	11	No aplica	No aplica
b)	¿Cual es el propósito de cada uno de ellos?	Aprovechamiento y manejo forestal sostenible especie	Aprovechamiento y manejo forestal sostenible especie	No aplica	No aplica
c)	¿Cual es la vigencia de dichos planes de manejo?	20 años	20 años	No aplica	No aplica
d)	¿Cuáles son los diámetros mínimos de corta?	40 cm	40 cm	No aplica	No aplica

B.	<i>Evaluar las poblaciones de las especies objeto de esta decisión, considerando al menos distribución, cobertura, densidad, estructura de tamaños, dinámica de regeneración y cambios de uso del suelo.</i>	<i>Cedreia odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	No aplica	No aplica
a)	¿Cual es la distribución de las especies a nivel nacional?	abundante	Se desconoce las poblaciones	No aplica	No aplica
b)	¿Cual es la estimación de tamaño, de la cobertura y la densidad de las poblaciones?	No se tienen estimaciones	No esta contabilizada	No aplica	No aplica
c)	¿Cual es la estructura vertical y horizontal que ocupan las especies?	No se tienen estimaciones	No se tienen estimaciones	No aplica	No aplica
d)	¿Cual es el estado de la regeneración? ¿Cual es su problemática?	Abundante, cree en lugares desprovista de vegetación	Escasa, tiene que competir en el bosque	No aplica	No aplica
e)	¿Existen planes de ordenamiento territorial que regulan el cambio de uso del suelo?	si	si	No aplica	No aplica

C.	<i>Reportar la existencia, superficie y tipos de plantaciones forestales de las especies objeto de esta decisión.</i>	<i>Cedreia odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a)	¿Cual es la superficie utilizada en plantaciones que incluyen estas especies?	No se tienen estimaciones	No superan las 10 hectáreas	No aplica	No aplica
b)	¿Cuanto es el volumen a explotar en cada una de ellas?	2,058.62 m3 (06/07)	1,676 m3 (06/07)	No aplica	No aplica
c)	¿Que tipo de plantación se utiliza para estas especies?	Combinadas con cultivos agrícolas	Puras en pequeños bloques	No aplica	No aplica

<i>D. Recopilar la información relativa a la exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo volúmenes y productos, indicando el porcentaje procedente de plantaciones.</i>	<i>Cedreia odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Cual es el volumen exportado en los últimos 5 años de cada una de las especies?	720.92 m3	No hay reporte		
b) ¿Cual es el producto principal exportado?	En forma de bloques	No hay reporte		
c) ¿Cuanto es el porcentaje procedente de plantaciones?	0%	0%		

2. Las Partes, en lo que respecta a las siguientes especies: *Cedreia odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, deberán:

<i>A. Recopilar la información relativa a la importación y re-exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo origen (silvestre o plantaciones), volúmenes y productos, informando el país de procedencia y destino final.</i>	<i>Cedreia odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Cual es el volumen importado y cual su origen y procedencia? (Facilitar datos de los cinco últimos años)	20.85 m3 (Perú, México) estos son productos terminados	No hay reporte		
b) ¿Cual es el volumen re-exportado, productos y cual es su destino?	No hay reporte	No hay reporte		

<i>B. Comunicar la existencia, la superficie y el tipo de plantaciones forestales de las especies objeto de esta decisión, incluyendo volúmenes y productos exportados.</i>	<i>Cedreia odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Existen plantaciones forestales para estas especies?	Puras no	si		
b) ¿Cual es su superficie total?	No superan las 10 hectáreas	No superan las 10 hectáreas		
c) ¿Que tipos de plantaciones tienen establecidas?	mixtas	puras		
d) ¿Cual es la superficie que ocupa cada tipo de plantación?	No superan las 10 hectáreas	No superan las 10 hectáreas		
e) ¿Cual es el volumen exportado de las plantaciones?	No hay reporte	No se exporto		
f) ¿Cuales son los principales productos exportados?	Madera aserrada	No aplica		

Paraguay



Dirección de Información
Ambiental - SEAM
<dinam@ordazur.org>

14/12/2007 15:25

To Victoria.Zentilli@cites.org, juan.vazquez@cites.org, CDC
<cdc@seam.gov.py>, biodiversidad@seam.gov.py,
canete@ordazur.org

cc

bcc

Subject Informe nacional sobre odorata

History:

➡ This message has been forwarded.

Estima Victoria

Adjunto se encuentra el formulario sobre Informe Nacional referente a
Cedrela odorata, especie nativa del Paraguay.

Sin otro particular le saludo atentamente.

Lic. Nelida Rivarola, MSc
Autoridad Científica CITES-Paraguay



INFORME NACIONAL sobre Cedrela odorata.doc

INFORME NACIONAL

Sobre el avance en la implementación del Plan de Acción para *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, contenido en la Decisión 14.146

La Secretaría envió la Notificación a las Partes No. 2007/033 el 5 de octubre de 2007, con la Información que ha de someterse a la consideración de las próximas reuniones de los Comités de fauna y de flora. En dicha Notificación se explican las responsabilidades de las Partes sobre *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*. La Notificación concluye diciendo lo siguiente:

La Secretaría mucho agradecería que los informes precitados obrasen en su poder antes del 15 de diciembre de 2007, a fin de disponer de tiempo suficiente para compilar y resumir la información a tiempo para las próximas reuniones de los Comités de Fauna y de Flora. Se pide a las Partes que sus informes sean lo más sucintos posibles.

Con el fin de facilitar la presentación de informes sobre los avances en la instrumentación del Plan de Acción para *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, (véase el Anexo 3 de las Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes, en su 14ª reunión), específicamente en lo requerido en los párrafos 1, 6. b) y 8, la Sra. Dora I. Rivera, representante regional ante el Comité de Flora para América Central del Sur y el Caribe, ha preparado el siguiente cuestionario.

Se solicita atentamente responder a este cuestionario y enviarlo a la Secretaría antes del 15 de diciembre de 2007, para que ésta integre la información y elabore el informe que deberá ser presentado al Comité de Flora.

Favor de enviar el formulario completado a: Milena Sosa Schmidt, milena.schmidt@cites.org con copia a Victoria Zentilli: victoria.zentilli@cites.org.

País: PARAGUAY

Fecha del informe: 15 de diciembre de 2007

Autor(es) del informe
(nombre, cargo, institución): Lic. Nelida Rivarola,
Autoridad Científica CITES
Secretaría del Ambiente, Paraguay

1. Los Estados del área de distribución de *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, deberán:

<i>A. Complementar y actualizar la información disponible de las especies objeto de esta decisión.</i>	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
1. Indique abajo, cual es la legislación nacional específica que promueve la sostenibilidad de la explotación forestal, especialmente en las especies consideradas:				
a) Mencionar la legislación, reglamentos, decretos u otros que se relacionen con estas especies.	Ley 422/75 Forestal Ley 96/92 Vida Silvestre Ley N° 2524 "De prohibición en la Región Oriental de las Actividades de Transformación y Conversión de Superficies con Cobertura Boscosa"			
b) ¿Cuales son las aplicaciones de medidas nacionales, tales como vedas totales o parciales o medidas similares?	La Secretaría del Ambiente resuelve mediante la Resolución N° 1133, que "las Licencias Ambientales o Declaraciones de Impacto Ambiental otorgadas por la Secretaría del Ambiente (SEAM) en el Marco de la Ley de Impacto Ambiental, para planes de uso de la tierra, no contemplan la Autorización de Desmontes, quedando bajo exclusiva responsabilidad del Servicio Forestal Nacional, la aprobación de desmontes propuestos en los planes de uso de la tierra". De esta manera la SEAM deja en manos del Servicio Forestal Nacional (dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería) la responsabilidad de otorgar los permisos para desmontes.			

c)	¿Se aplica siempre la exigencia de planes de manejo, planes de ordenamiento forestal u otros en la explotación forestal? (<i>Marque la opción adecuada</i>)	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO
d)	¿Cual es el estado de conservación de estas especies?	Según el CDC-Py la especie se encuentra con Rango N2, en Peligro en el país debido a su rareza y pérdida de hábitat				
e)	Aportar cualquier información complementaria pertinente	Se confunde con <i>Cedrela fissilis</i> para el uso				
2.	¿Se han realizado inventarios forestales que incluyan información actualizada con datos para esas especies en poblaciones naturales? (<i>Marque la opción adecuada</i>)	SÍ NO x (hasta donde se conoce)	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO
a)	¿Existe zonificación de la extracción para esas especies? (<i>Marque la opción adecuada</i>)	SÍ NO x (hasta donde se conoce)	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO
b)	¿Cual es la cobertura forestal natural para estas especies?	Aproximadamente 4.000.000ha				
c)	Tipos de bosques que las incluyen	Bosque Alto, Bosque medio, Bosque en Isla, Bosque de serranías				
d)	¿Cual es el área potencial de presencia de estas especies?					
3.	¿Existen planes de manejo que incluyan dichas especies? (<i>Marque la opción adecuada</i>)	SÍ NO x (hasta donde se conoce)	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO
a)	¿Cuántos planes de manejo forestal incluyen a las especies?	Sin datos*				
b)	¿Cual es el propósito de cada uno de ellos?	Sin datos*				
c)	¿Cual es la vigencia de dichos planes de manejo?	Sin datos*				
d)	¿Cuáles son los diámetros mínimos de corta?	Sin datos*				

* Probablemente se confunda con *Cedrela fissilis*, por que en el área de distribución de la *Cedrela odorata* también se encuentra la *Cedrela fissilis*

B. Evaluar las poblaciones de las especies objeto de esta decisión, considerando al menos distribución, cobertura, densidad, estructura de tamaños, dinámica de regeneración y cambios de uso del suelo.	Cedrela odorata	Dalbergia retusa	Dalbergia granadillo	Dalbergia stevensonii
a) ¿Cual es la distribución de las especies a nivel nacional?	Ocupa menos del 30% del territorio nacional			
b) ¿Cual es la estimación de tamaño, de la cobertura y la densidad de las poblaciones?	No se conoce			
c) ¿Cual es la estructura vertical y horizontal que ocupan las especies?	No se conoce			
d) ¿Cual es el estado de la regeneración? ¿Cual es su problemática?	No se conoce y su principal problemática es la pérdida de hábitat			
e) ¿Existen planes de ordenamiento territorial que regulan el cambio de uso del suelo?	Existen en algunos Municipios de su área de distribución como Luque, Limpio, San Bernardino, Itagua, Aregua			

C. Reportar la existencia, superficie y tipos de plantaciones forestales de las especies objeto de esta decisión.	Cedrela odorata	Dalbergia retusa	Dalbergia granadillo	Dalbergia stevensonii
a) ¿Cual es la superficie utilizada en plantaciones que incluyen estas especies?	Sin datos			
b) ¿Cuanto es el volumen a explotar en cada una de ellas?	Sin datos			
c) ¿Que tipo de plantación se utiliza para estas especies?	Sin datos			

D. Recopilar la información relativa a la exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo volúmenes y productos, indicando el porcentaje procedente de plantaciones.	Cedrela odorata	Dalbergia retusa	Dalbergia granadillo	Dalbergia stevensonii
a) ¿Cual es el volumen exportado en los últimos 5 años de cada una de las especies?	Sin datos			

b) ¿Cual es el producto principal exportado?	Sin datos			
c) ¿Cuanto es el porcentaje procedente de plantaciones?	Sin datos			

2. Las Partes, en lo que respecta a las siguientes especies: *Cedrela odorata*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, deberán:

A. <i>Recopilar la información relativa a la importación y re-exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo origen (silvestre o plantaciones), volúmenes y productos, informando el país de procedencia y destino final.</i>	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Cual es el volumen importado y cual su origen y procedencia? (Facilitar datos de los cinco últimos años)	Sin datos			
b) ¿Cual es el volumen re-exportado, productos y cual es su destino?	Sin datos			

Observación: es importante aclarar que no se cuenta con datos oficiales del Servicio Forestal Nacional sobre esta especie.

B. <i>Comunicar la existencia, la superficie y el tipo de plantaciones forestales de las especies objeto de esta decisión, incluyendo volúmenes y productos exportados.</i>	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Existen plantaciones forestales para estas especies?	Sin datos			
b) ¿Cual es su superficie total?	Sin datos			
c) ¿Que tipos de plantaciones tienen establecidas?	Sin datos			
d) ¿Cual es la superficie que ocupa cada tipo de plantación?	Sin datos			
e) ¿Cual es el volumen exportado de las plantaciones?	Sin datos			
f) ¿Cuales son los principales productos exportados?	Sin datos			

A continuación se presenta Mapas de Cobertura de Natural Forestal de la *Cedrela odorata* Mapa N°1. Cobertura año 1945, Mapa N° 2, 3, 4, 5, 6 y 7 Cobertura por Departamento año 2000.

Cedrela odorata

Informe Técnico

Descripción Taxonómica

El género *Cedrela* fue establecido por Browne en 1756, Linnaeus en 1759 describe a la especie *odorata*. (Patiño et al, 1997).

De acuerdo a Cronquist (Marzocca, 1985/cit. por Tullume, 2000), el Cedro se clasifica de la siguiente manera:

División	: Magnoliophyta
Clase	: Magnoliopsidae
Sub clase	: Rosidae
Orden	: Sapindales
Familia	: Meliáceas
Género	: <i>Cedrela</i>
Especie	: <i>Cedrela odorata</i> L.



En el género *Cedrela* se reportan 7 especies: *Cedrela fissilis* Vellozo; *Cedrela lilloi* C. de Candolle; *Cedrela montana* Moritz ex Turczaninov; *Cedrela oaxacensis* C. de Candolle & Rose; *Cedrela odorata* Linnaeus; *Cedrela salvadorensis* Standley y *Cedrela tonduzii* C de Candolle.

De estas especies, *Cedrela odorata* Linnaeus fue incluida durante la Quinta Reunión del Cuadro de Expertos de la FAO en 1981, en la lista de especies de prioridad, debido al gran valor de su madera en el mercado y la creciente escasez debido a su excesivo consumo (Lahera et al, 1995).

Existen 30 sinónimos para *Cedrela odorata*, esto como resultado de la gran variabilidad de las partes vegetativas (Flores, 1990), los cuales se señalan a continuación según Pennington et al (1981/cit. por Flores 1990):

1. *Cedrela guianensis* Adr. Jussieu
2. *Cedrela paraguariensis* Martius
3. *Cedrela mexicana* M.J. Roemer
4. *Cedrela velloziana* M.J. Roemer
5. *Cedrela glaziovii* C. De Candolle in Martius
6. *Cedrela paraguariensis* var. *Bracgystachya* C. de Candolle

7. *Cedrela paraguariensis* var. *Multijura* C. de Candolle
8. *Cedrela dugesii* Watson
9. *Cedrela adenophylla* Martius
10. *Surenus brownii* (Loefling ex O. Kuntze) Kuntze
11. *Surenus glaziovii* (C. de Candolle) Kuntze
12. *Surenus guianensis* (Adr. Jussieu) Kuntze
13. *Surenus mexicana* (M.J. Roemer) Kuntze
14. *Surenus glaziovii* (C. candolle) Kuntze
15. *Cedrela paraguariensis* var. *hassleri* C. de Candolle in Chotat & Hassler
16. *Cedrela mexicana* var. *puberula* C. de Candolle
17. *Cedrela occidentalis* C. de Candolle & Rose
18. *Cedrela hassleri* (C. de Candolle) C. de Candolle
19. *Cedrela mourae* C. de Candolle
20. *Cedrela sintenisii* C. de Candolle
21. *Cedrela brachstachya* (C. de Candolle). C. de Candolle
22. *Cedrela rotunda* S.F. Blake
23. *Cedrela yucatanana* S.F. Blake
24. *Cedrela whitfordii* S.F. Blake
25. *Cedrela ciliolate* S.F. Blake
26. *Cedrela longipes* S.F. Blake
27. *Cedrela longipetioluta* Harms
28. *Cedrela palustris* Handro
29. *Cedrela odorata* var. *xerogeiton* Rissini & Heringer
30. *Cedrela cubensis* Bisse

La variabilidad morfológica de esta especie podría ser explicada por la gran variedad de macroclimas (Heinrich y Lieth/ cit. por Flores 1990), y por la variedad de tipos de suelo que la especie ocupa (FAO, 1971/cit. por Flores, 1990).

Al Cedro se le conoce también con una gran variedad de nombre comunes, estos varían según los países en que se encuentra: "Cedro amargo (Venezuela); cedro colorado (El Salvador); Cedro cebolla (Panamá); Cedro blanco, cedro caoba, cedro del Caqueta, Red Cedar (Honduras británicas) Acajou roge (Guadalupe y Martinica)" (Guevara, 1998). Cedro rojo, cedro macho cedro oloroso, cedro caoba, cedro blanco (Colombia); Ceder (Trinidad, Tobago, Jamaica); Cedro hembra, cedro cubano (Cuba); Cedro rosa, cedro pardo (Brasil); Cedro de agua, cedro huasca (Perú); Cedro paraíso (Argentina); Cedro castilla (Ecuador) Nogal cimarron, "Culche" (Urbina, 2000) (México) (Pennintong 1981/cit. por Tullume, 2000).

Ecología

En Paraguay, según Boissiera, son árboles de 8-20 m de altura (a veces más) alcanzando 1 m o más de diámetro, de rápido crecimiento y follaje deciduo en invierno. Corteza espesa, profundamente fisurada, grisácea; ramitas comprimidas, de color

ocráceo hasta pardo, glabro o pubérulas. Hojas paripinnadas, con 8-10 (a veces más) pares de folíolos opuestos o subopuestos.

Folíolos cartáceos, de color verde oscuro arriba, verde pálido en el envés, notablemente asimétricos, de forma aovado-acuminada, irregular (nunca netamente oblongos como se observa en *Cedrela fissillis*), pubérulos en el envés a lo largo de los nervios y vénulas; retículo diminuto, regular, un poco prominente en ambas caras. Pecíolos de 3-4 mm, limbos en promedio de unos 10x4 cm.

En la parte superior de la hoja cada par de folíolos disminuye progresivamente de tamaño (carácter genérico y no específico). Panículas terminales piramidales, con las ramificaciones alternas; las dimensiones de las inflorescencias varían bastante inter e intra individualmente, 30x20 cm en promedio. Flores brevemente pediceladas (pedicelos de 1 mm) o subsésiles enana misma inflorescencia; cáliz membranáceo, acampanado, los lobos calicitos triangulares, agudos; corola tubulosa de 5-7 mm de largo; el perianto es pubescente, pelos blancuzcos. Cápsulas en las muestras paraguayas de 3,5-5 cm de largo.

Las semillas de unos 25 mm de largo y 9-10 mm de ancho, con el ala situada hacia la base de la cápsula; por el contrario en el género *Toona* el ala se encuentra en el borde de la cápsula y la parte seminífera hacia la base.

Distribución

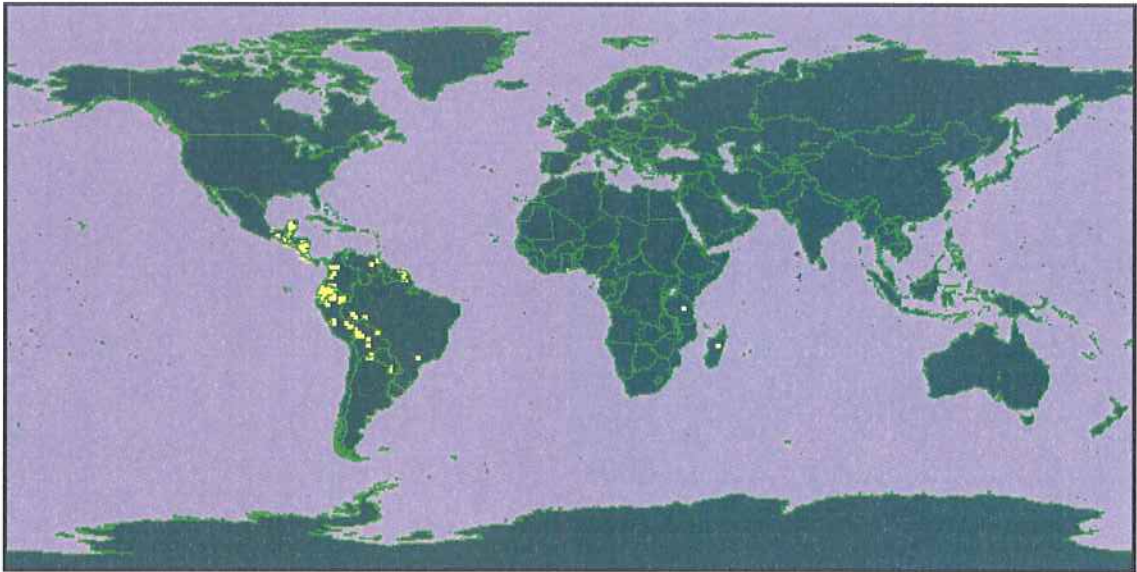
La *Cedrela odorata* Linnaeus (Cedro) ha sufrido en las últimas décadas la disminución del tamaño de sus poblaciones (número de individuos) debido a diversos factores, resaltando entre ellos los procesos de deforestación y el aprovechamiento selectivo sobre los mejores individuos, afectando la constitución genética de las poblaciones.

Es evidente que los esfuerzos por conservar los recursos han sido ampliamente rebasados por la velocidad con que se están deteriorando (Patiño, 1997). Según Patiño (1997), el Cedro realmente no se encuentran en peligro de extinción en la mayor parte de su rango de distribución, ya que se le encuentra aun en áreas de conservación, en bosques naturales y en zonas urbanas.

Esta especie se encuentra dentro del grupo de las especies raras ya que no presentan alta densidad de individuos en los procesos de regeneración.

En Latinoamérica en general, el aprovechamiento de la madera es selectivo para las especies de mayor valor comercial y mejor forma, sin considerar ningún criterio de manejo sostenido, produciendo la práctica denominada, "Tala selectiva".

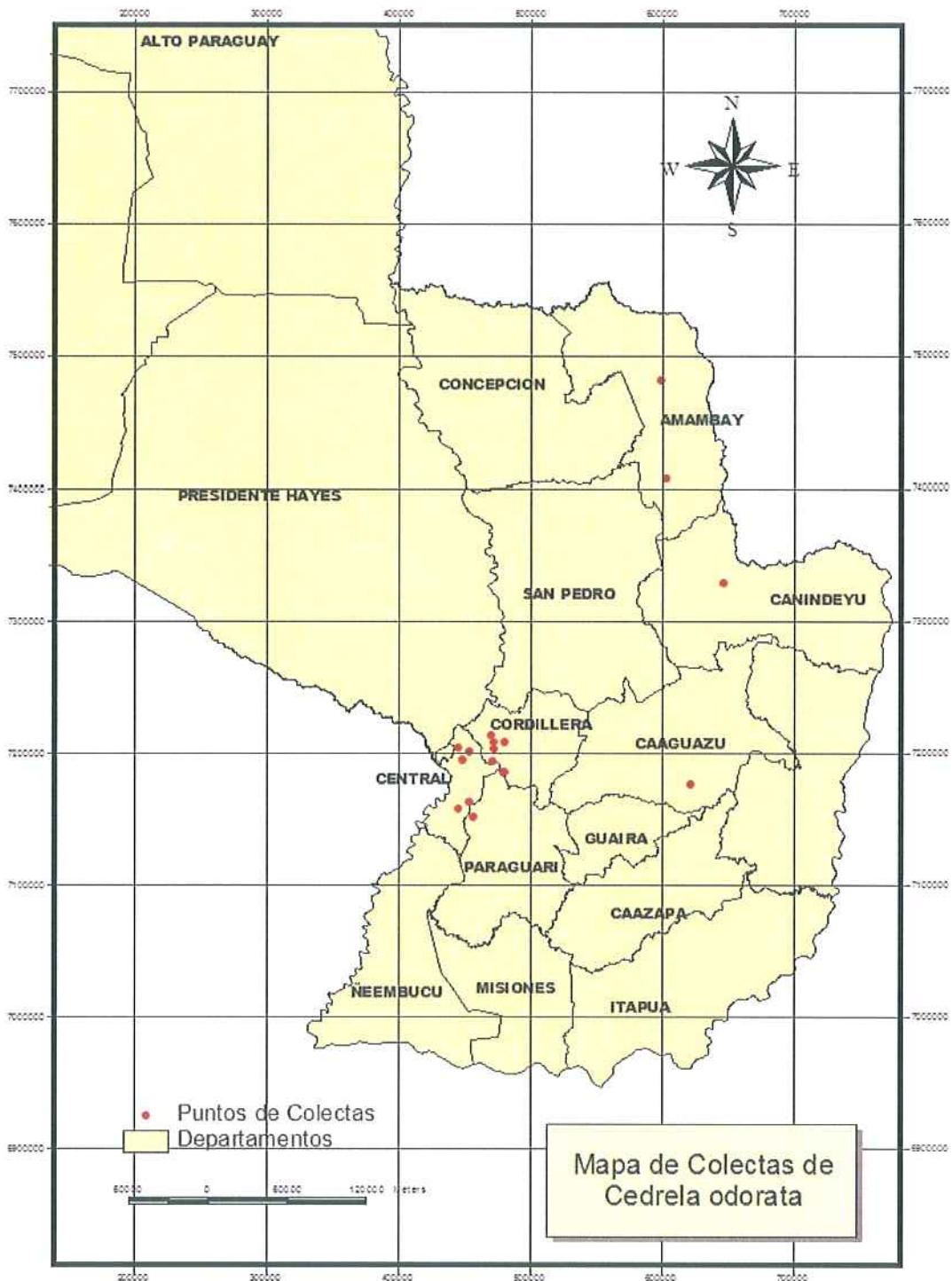
A nivel global su distribución se da desde México, América Central hasta el norte de la República Argentina.



Mapa de distribución mundial de la especie

La especie se reproduce fácilmente por estaca o por semilla y tolera muy bien la luz directa; ha sido cultivada desde tiempo inmemorial.

En Paraguay se conocen registros y colectas de la especie en los departamentos de Amambay, Canindeyu, Caaguazu, Central, Cordillera, Paraguari



Utilización

La madera es de gran valor económico; entre las maderas americanas, por regla general pesadas hasta pesadísimas, tiene la ventaja de ser liviana (peso específico 0,450), blanda, fácil de clavar y olorosa. La albura es amarilla a rosada y el duramen rosado a castaño – rosado, mas claro que en *cedrela fissilis*; aunque, hay que tener en cuenta que el color y la calidad de la madera varían mucho dentro de los amplios límites específicos de Cedrela.

Entre otros usos que se le da a la especie en el país se pueden citar:

Madera: Produce una madera aromática muy valiosa. Preferida para muebles finos, puertas y ventanas. Gabinetes, decoración de interior, carpintería en general, cajas de puros, cubiertas y forros de embarcaciones, parquet, chapa, ebanistería en general, postes, embalajes, aparatos de precisión, marcos de puertas y ventanas; zócalos, molduras, mostradores, estantes; apropiado para chapado y maderas compensadas etc.

Artesanal: Especie maderable de importancia artesanal, para artículos torneados y esculturas. El fruto seco con potencial artesanal: posee características muy especiales y de acuerdo a la creatividad se pueden hacer instrumentos musicales, arreglos florales, cortinas.

Combustible: Leña.

Medicinal: Se utiliza la hoja, raíz, corteza, semilla, tallo, exudado. La infusión de hojas para el dolor de muelas, oídos, y disentería. El Tallo es antipirético, abortivo (acelera el parto). El Látex para bronquitis. La Corteza es febrífugo, caídas o golpes. La Raíz (corteza) para epilepsia, vermífuga. La resina es empleada como expectorante. Se recomienda para tratar las molestias dentales, para lo cual se coloca en la parte afectada un trozo de la raíz molida. También es frecuente su utilización para bajar la temperatura, tratar problemas como diarrea, dolor de estómago y parásitos intestinales, mediante el cocimiento hecho a base de raíz, tallo y hojas. En casos de infecciones externas, se recomienda aplicar como cataplasma la raíz macerada en la parte afectada. En algunas regiones se emplea para tratar las manchas blanquecinas presentes en la piel, en este caso se colocan las hojas machacadas durante varios días. Planta: dispepsia, gastralgia, indigestión, vómitos, hemorragias, acelera el parto, ictericia, reuma, diarrea, tiña, susto, mal viento,

Apicultura: Su flor es muy apreciada por su valor melífero entre los que se dedican a la apicultura.

ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA ESPECIE

Según la Base de Datos de Información Biológica del CDC esta especie tiene un estatus de Conservación RANGO N2, vale decir, el elemento está en peligro en el país debido a su rareza, u otros factores que lo hagan muy propenso a desaparecer del país o región.

También se lo encuentra listado como VU, Vulnerable según la Lista de Especies Amenazadas para la UICN

Según el mapa de cobertura forestal del Bosque Atlántico Interior, al año 1997, las masas de bosque nativo más importantes, en términos de superficie y estado de conservación, están concentradas en algunos departamentos bien definidos: San Pedro, Canindeyú y parte de Caazapá.

Los demás departamentos cuentan con masas de bosques marginales, dispersas, pequeñas y, en su mayor parte con alto grado de degradación. PINAZZO, J (2001)

Se llama Bosque Atlántico Interior (BAI) a la región comprendida entre el sureste brasileño, el noreste argentino y el este de la Región Oriental del Paraguay. Esta gran bio-región es comúnmente conocida también con nombres locales como "Selva Misionera" o también "Bosque o Selva Paranaense". (PINAZZO, J. 2001)

Las masas de bosque nativo remanentes, en su mayoría, se encuentran en las áreas silvestres protegidas del SINASIP. Estas masas en general están con escaso grado de alteración.

La superficie de cobertura forestal del BAI, año 1997, demuestra que el 55,59 % corresponde a bosque no degradado, lo cual equivale a 1.161.820 hectáreas. El bosque degradado cubre 44,34 % del total, lo que significa 926.761 hectáreas. Estas cifras demuestran que de la superficie de bosque restante en el área del BAI, prácticamente la mitad se encuentra relativamente buen estado de conservación, mientras que la otra mitad corresponde a masas degradadas.

En el siguiente cuadro se presenta el listado de Áreas Silvestres Protegidas que se encuentran en el área de influencia del BAI y la superficie de bosque por cada una de dichas áreas, según el Informe de la FAO sobre la Superficie Boscosa de Áreas Protegidas en el área de influencia del BAI

Superficie de Áreas Silvestres Protegidas	Superficie total de bosque (ha)	Bosque no degradado	Bosque degradado
Parque Nacional Ybycuí	3.804	2.580	224
Parque Nacional Cerro Corá	6.005	4.446	1.559
Parque Nacional Caaguazú	12.738	12.610	128
Parque Nacional Ybytyruzú	16.220	12.671	3.549
Parque Nacional San Rafael	58.490	34.041	24.449
Parque Nacional Ñacunday	1.688	1.671	13
Reserva Nacional Kuri'y	187	0	187
Monumento Científico Moisés Bertoni	153	0	153
Refugio Biológico Tati Yupí	1.128	238	890
Reserva Biológica Limoy	11.866	11.295	571
Reserva Biológica Itabó	9.885	9.644	241
Reserva Natural del Bosque Mbaracayú	59.056	58.202	854
TOTAL	181.220	147.402	32.818

Fuente: PINAZZO, J. 2001

En la Región Oriental del país los recursos boscosos más importantes de acuerdo a su extensión y estado de conservación se encuentran en los Departamentos de San Pedro, Canindeyú y parte de Caazapá. Por lo cual en estos departamentos la actividad forestal más importante lo constituye la extracción de madera que será destinada para aserrío. Los demás departamentos cuentan con masas de bosques marginales, dispersas, pequeñas y en su mayor parte con alto grado de degradación.

La actividad forestal se basa en la extracción de madera para leña, carbón y para construcciones rurales.

Contribución de los recursos forestales a la economía regional, local y familiar, con especial énfasis en las comunidades rurales.

Los bosques naturales ofrecen primero una fuente de ingreso a los colectores (frutos, plantas medicinales, extractos, leña, etc.), cazadores, artesanos de productos provenientes de maderas nativas y carboneros, pero también (y hoy en mayor cantidad que los anteriores) a obreros en el proceso de explotación forestal (rollos) y en la conversión de los bosques a otros usos (rozado).

En segundo lugar surgen empleos en el sector de transporte y procesamiento de maderas, valiosas (de exportación), como aserraderos, fábricas de muebles, etc. Hasta hoy el mayor número de empleos depende de este sector, basada en la explotación no sostenible del recurso bosque nativo. Finalmente hay que mencionar el sector de los acopiadores y negociadores de los productos que se ocupan mayormente de la comercialización y exportación de materia prima o poco procesada.

Una gran cantidad de especies se ven afectadas en gran medida en su estructura y ciclos biológicos y amenazados de extinción por la expansión de la frontera agropecuaria a expensas de los bosques, la pérdida de hábitats, la caza y la pesca indiscriminada y el uso indiscriminado de pesticidas. Se estima que existen en el Paraguay alrededor de 20 a 30 especies de vertebrados y unas 279 especies de la flora con algún tipo de amenaza para su supervivencia. (MAG/SSERNMA/GTZ, 1996).

La destrucción de los hábitats, también ha repercutido en el equilibrio de las especies de fauna silvestre especialmente en la Región Oriental y más recientemente en la Región Occidental o Chaco.

OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

La especie es introducida con éxito en varios países tropicales, incluyendo Puerto Rico, Africa, Java y Australia.

Sistema agroforestal. Árbol asociado a sistemas agroforestales, en Tabasco: árbol-cacao.

Aspectos del cultivo. La siembra se hace en almácigos sin necesidad de sombra; germina en 12 días. Para la plantación se recomienda una densidad de 60 plantas por hectárea, en asociación con otras especies, a fin de reducir los posibles ataques de *Hypsipyla*.

Reproducción. Asexual. 1. Cortes de tallo. 2. Brotes o retoños (tocón). En Japón se ha experimentado la alginato-encapsulación de brotes o retoños para la producción artificial de semillas. 3. Injerto de yema. En el caso de Sexual. 1. Semilla (plántulas) 2. Siembra directa 3. Regeneración natural.

EFFECTO RESTAURADOR / SERVICIO AL AMBIENTE

Mejora la fertilidad del suelo / Barbecho. Estabiliza bancos de arena. Para la recuperación de terrenos degradados. Se ha empleado esta planta para rehabilitar sitios donde hubo explotación minera. Ideal para la conservación del suelo / Control de la erosión.

Es una especie eminentemente Ornamental, se le usa mucho como árbol ornamental en varias poblaciones de la zona tropical. Provee sombra y refugio. Se le ve a menudo en

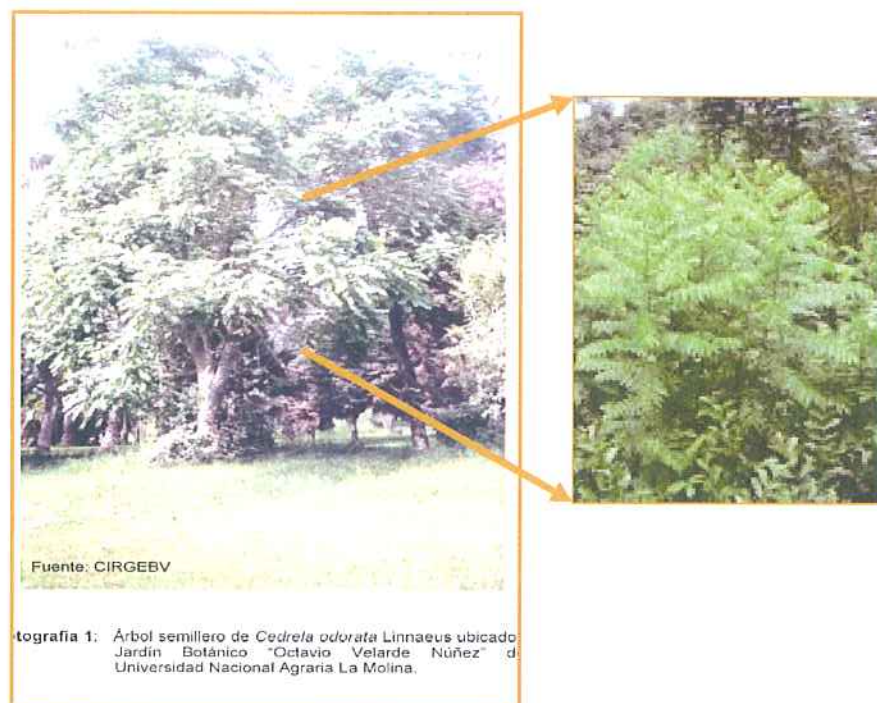
potreros y en poblaciones como árbol de sombra. También se lo utiliza como especies para barrera rompevientos y en cerca viva en los agrohábitats.

TOLERANCIAS

Es muy exigente en cuanto a luz, al igual que la caoba. Los juveniles, producto de la regeneración natural, son incapaces de resistir sombra muy densa. Es moderadamente resistente a las heladas. Las plántulas mueren a temperaturas de 5 °C. Es resistente a la sequía al daño por termitas (madera cosechada). Con respecto al fuego, se lo considera tolerante, De igual manera se desarrolla en Suelos ácidos, Suelos arcillosos, Suelos someros y Suelos compactados, también sobrevive a la exposición constante al viento, las Inundaciones o temporales; y a la Sombra solo los adultos.

DESVENTAJAS

Es Intolerante al fuego las plántulas; sensible o susceptible a los Suelos arcillosos, al Ramoneo, al daño por el viento; al daño por epífitas/ parásitos, por insectos (hoja, tallo, madera, semilla, fruto). Muy susceptible al ataque del barrenador *Hypsipyla grandella*, que ataca la yema principal y deforma los fustes al causarles bifurcaciones.



Cabe destacar que para el caso de las especies *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii* no existen en Paraguay, de este genero solo contamos con *Dalbergia frutescens* y *Dalbergia violacea*, esta ultima se encuentra amenaza según Flora del Paraguay.

BIBLIOGRAFIA

Bernardi I. 1985. Boissiera Vol 37, Contribución a la Dendrología Paraguaya. Segunda parte. Geneve. Pág. 7 al 16.

CDC. 1990. Áreas prioritarias para la Conservación en la Región Oriental del Paraguay. Pág. 100.

Leon, H., W. 2003. Maderas de Venezuela: *Cedrela Odorata*. <http://www.forest.ula.ve>

Muñoz Tuesta Sonia Isabel. 2003. Embrigénesis Somática en Cedro (*Cedrela odorata* Linnaeus) a partir de Cotiledones, Tesis para optar por el Título de Bióloga. Universidad Nacional Agraria La Molina. Facultad de Ciencias. Lima – Perú. Pág. 20 al 22.

Ortiz R. 2001. Proyecto de Información y Análisis para el Manejo Forestal Sostenible: Integrando Esfuerzos Nacionales en 13 Países Tropicales en América latina. (GCP/RLA/133/EC). Recursos Forestales y Cambio de Uso de la Tierra. Paraguay. Santiago de Chile – Chile.

Pérez de Molas, Lidia. Comentario Personal, Áreas de Distribución y Ocurrencia de la Especie *Cedrela odorata* L

Wikipedia, 2007. La Enciclopedia Libre. *Cedrela Odorata* L. <http://www.guiaverde.com/arboles/cedrelaodorata>.

Zapater, M.; Del Castillo, E.; et al. 2001. El Genero *Cedrela* (Meliaceae) en la Argentina. Estación Experimental de Cultivos Tropicales Yuto, INTA. Universidad Nacional de Salta – Argentina.

ANEXO I

CLAVE PARA LA IDENTIFICACIÓN

Guía de las especies presentes en la Argentina

CEDRELA P. Browne, Civil & Nat. Hist. Jamaica: 158, *Especie tipo: Cedrela odorata* L.

1. Folíolos glabros; peciolulos de 5-15 mm long. 2
 1. Folíolos subglabros a pubescentes; peciolulos de 2-5 mm long..... 3
 2(1). Folíolos sub-simétricos, con ápice a menudo subulado. Cáliz regular y profundamente pentalobulado con bordes ciliados. Corola notoriamente dialipétala, pétalos no conniventes por adhesión. Fruto cápsula obovoidea de 4,0-5,0 cm long., a menudo mucronada; pericarpo de 2-3 mm de espesor..... **C. lilloi**
 2. Folíolos marcadamente asimétricos, acuminados. Cáliz irregularmente lobado. Corola aparentemente gamopétala por adhesión. Fruto cápsula ovoidea de 2,0-3,5 cm long.; pericarpo de 1 mm de espesor..... **C. odorata**
 3(1). Folíolos generalmente oblongo-lanceolados, coriáceos, de 10-13 cm long. x 3,0-3,5 cm lat. Cáliz dentado, a veces con una hendidura longitudinal. Fruto con pericarpo grueso de 5-6 mm de espesor. Semillas castaño-rojizas con ala gruesa no translúcida **C. fissilis**
 3. Folíolos oval-lanceolados o elípticos, herbáceos, de 13-20 cm long. X 4,5-7, 0 cm lat. Cáliz dentado-lobado con 1-2 hendiduras longitudinales. Fruto con pericarpo delgado de 1-3 mm de espesor. Semillas castañas a castaño-oscuros con ala translúcida..... 4
 4(1). Folíolos superiores elípticos, base generalmente cuneada, densamente tomentosos en el envés, subsésiles, peciolulos gruesos de hasta 2 mm long. Cápsula pardo-oscuro de 3-4 cm long., con lenticelas ocráceas notorias. Semillas de 2,4-2,5 cm long., castaño oscuras **C. saltensis**
 4. Folíolos superiores anchamente oval-lanceolados, base redondeada a obtusa, envés pubescente a subglabro, peciolulos delgados de 4-5 mm long. Cápsula castaña a castaño-clara, de 4,7-6,0 cm long., lenticelas poco conspicuas. Semillas de 2,9-3,6 cm long., castañas..... **C. balansae**

Cedrela odorata L. LECTOTIPO: P. Browne, Civil & Nat. Hist. Jamaica t. 19, f. 1(1 756). Lectotipo designado por C. E. Smith, Fieldiana, Bot. 29(5): 314 (1960). (Fig. 3 B, D, H).
Cedrela paraguariensis Martius, Flora 20(2): 93. 1837. TIPO: Brasil: Río Paraguay, Diamantino, Martius 73(holotipo, M; isotipos, foto F, GH, MO, NY) (visto).
Cedrela paraguariensis Martius var. *hassleri* C. de Candolle, Bull. Herb. Boissier ser. 2,3: 413. 1903. TIPO: Paraguay: Sierra de Maracayú, Hassler 5366 (isotipo A, K, MO, NY, P, S) (visto)

Cedrela mexicana M. J. Roemer, Syn. Monogr. Hesp. 1:137. 1846. TIPO: México: Papantla, *Deppe & Schide 1304* (holotipo, LE; isotipos, NY, K) (visto).

Hojas paripinadas, 5-15 yugas, de 19-28(-40) cm long., pecíolos de 3,5-10,0 cm long. Folíolos oval-lanceolados, de 6,0-8,5 cm long x 1,7-2,5 cm lat., glabros, haz oscuro y brillante, envés claro, ápice acuminado; peciólulos delgados y flexibles de 5-15 mm long.; base marcadamente asimétrica, el margen de una semilámina forma un ángulo menor de 45° uniéndose al nervio medio 2-4 mm por encima del margen de la otra semilámina que es obtuso a redondeado. Panículas de 21-28 cm long. Cáliz pentámero, pubérulo, de 2,4-2,5 cm long., regular a irregularmente pentalobado, con una hendidura longitudinal hasta la base del tubo.

Corola pentámera de 7-8 cm long., pubescente, aparentemente gamopétala por adhesión de los pelos marginales interiores. Androginóforo columnar de 4,0-4,5 mm long. X 1,2 mm lat. Estambres de 3,0-3,5 mm long, filamentos de 2,2-2,5 mm long, anteras de 0,8-1,0 mm long. Gineceo de 0,8 mm long. x 0,6-0,7 mm lat., levemente costado, 5 locular; estilo de 2,0-2,2 mm long.; estigma capitado. Fruto cápsula ovoidea, 5-valvada, valvas de 1,5-3,0 cm long. x 0,5-1,0 cm lat., pericarpo de 1 mm de espesor, epicarpio pardo oscuro con lenticelas blancas notables, columnar central de 1,0-2,5 mm long. x 1 mm lat., con ápice cuspidado y ligeramente convexo. Semillas de 1,0-1,5 cm long. x 0,4-0,6 cm lat., castaño claras.

Distribución geográfica y ecología: especie presente, con una localización reducida, en la “selva misionera” (Material examinado)

ARGENTINA. **Misiones.** *Dpto. San Pedro: Palmera Fondo, 35 km SE de San Pedro, 9-XII-1954, Fernández 3089 (BAB ex BAI); San Pedro, Palmera Fondo, 21-IV-1955, Buchinger y Rodríguez 16 (BAB ex BAI); San Pedro, Palmera Fondo, 21-IV-1955, Buchinger y Rodríguez 17 (BAB ex BAI).*

Observaciones: los escasos ejemplares argentinos herborizados de esta especie denominada como “cedro paraíso”, “cedro de hojas chicas”, son muy característicos por sus folíolos pequeños, marcadamente asimétricos, acuminados, glabros, con largos peciólulos generalmente mayores de 5 mm long. Según Buchinger & Falcone (1957), *C. odorata* (= *C. mexicana*) se encuentra solamente en Misiones con una localización muy restringida. Posteriormente, es citada también para el Noroeste del país (Syles in Pennington et al., 1981). Sin embargo en la revisión de ejemplares de herbario no se detecta su presencia en esa región.

Por otra parte, los especímenes Schreiter 5093 y Venturi 7079, identificados como pertenecientes a este taxón, realmente corresponden a *C. balansae*. Por este motivo, se descarta su presencia en el Noroeste.

ANEXO II

Vol. 21 No. 48
Lunes 10 de julio de 2006

SÍNTESIS DE LA 16ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE FLORA DE CITES Y DE LA SESIÓN CONJUNTA DEL COMITÉ DE FAUNA:

DEL 3 AL 8 DE JULIO DE 2006

La 16ª reunión del Comité de Flora de la Convención Internacional de Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES) se reunió del 3 al 8 de Julio de 2006, en Lima, Perú. Y entre los días 7 y 8 de julio se realizó una sesión conjunta con el Comité de Fauna, que abrió su 21ª reunión el 7 de Julio y continuó reunido hasta el 13 de julio.

El Comité de Flora (CFL) discutió los 27 ítems de la agenda sobre una amplia variedad de temas, incluyendo: la revisión del comercio significativo en las especies del Apéndice II; la revisión periódica de especies de plantas incluidas en los apéndices de CITES; las anotaciones a las plantas, plantas medicinales y orquídeas; la caoba de hoja grande; y propuestas de la enmienda a los apéndices para tres especies.

PROPUESTAS PARA AJUSTAR LOS APÉNDICES PARA TRES ESPECIES

El miércoles, Países Bajos presentaron propuestas para ajustar los apéndices a tres especies (PC16 Doc. 19.2). Destacando la necesidad de elevar la concientización de los beneficios de las especies enumeradas en los apéndices CITES, especialmente el Apéndice II, subrayó la importancia de identificar tres especies que podrían beneficiarse de la regulación de CITES. Resumió el estado de la población y el comercio de la *Cedrela odorata* (cedrela), *Dalbergia retusa* (cocobolo) y *Dalbergia stevensonii* (Honduras rosewood), señalando que satisfacen el criterio para su inclusión en el Apéndice II. La Presidente del CFL, Clemente, solicitó a los Estados del área de distribución comenten los hallazgos.

Cedrela odorata: México destacó la dificultad de identificar la madera de cedro de otras especies en el mismo hábitat y, con Brasil, señaló que se necesita más información para decidir sobre una lista en el Apéndice II. Al señalar el monitoreo del cedro actual y la capacitación en la identificación de especies, Perú apoyó a México. TRAFFIC indicó que una decisión para incluir especies en el Apéndice II debe considerar el tiempo y el proceso, y rechazó la lista de caoba de hoja grande y del Apéndice II. La presidenta del CFL, Clemente, señaló los esfuerzos por implementar las regulaciones de CITES con respecto a la caoba de hoja grande y podrían ser aplicables al cedro ya que fueron encontrados en los mismos hábitats. Austria indicó que la colaboración internacional podría ser usada para superar la falta de datos con respecto al cedro.

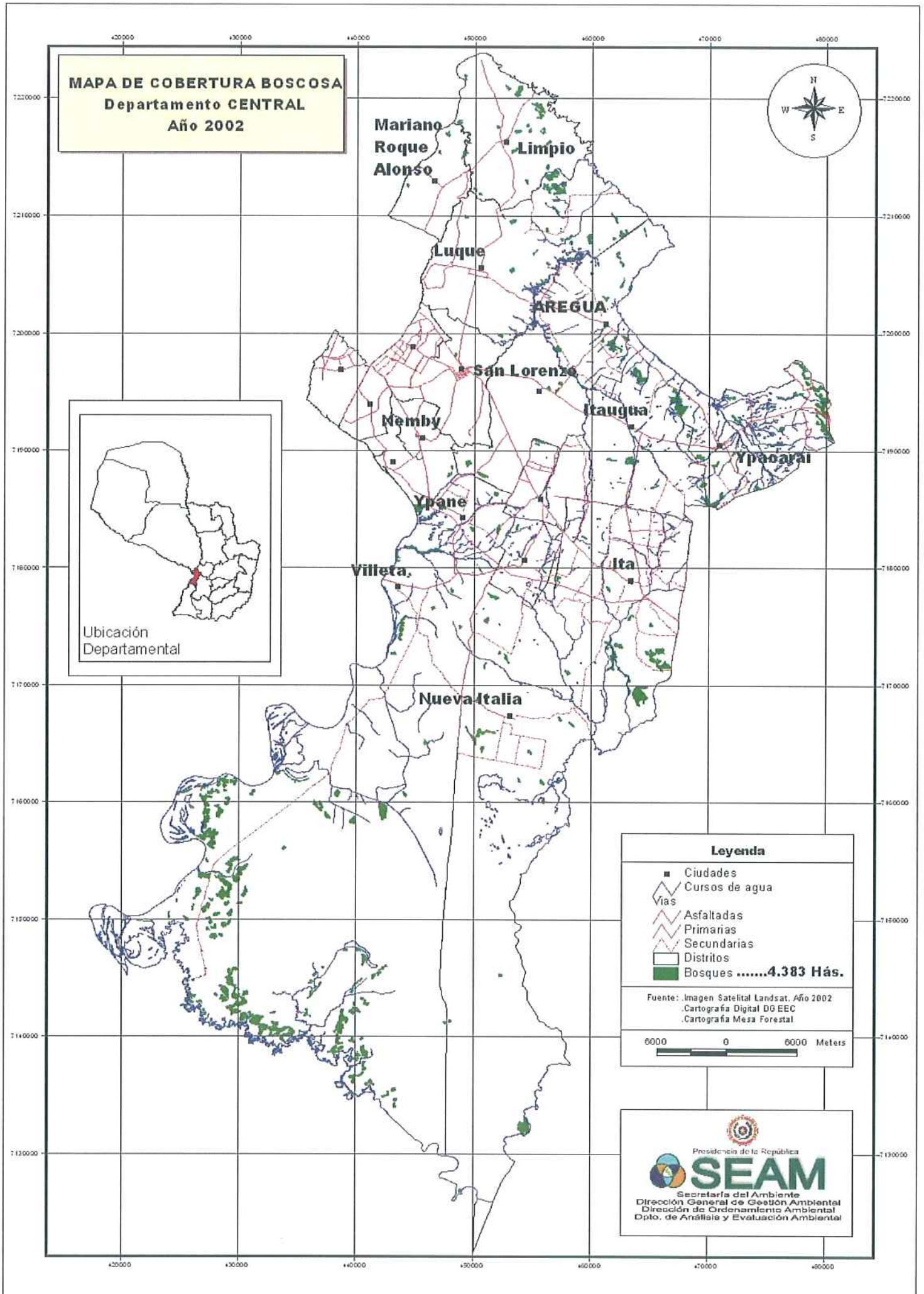
Al señalar que donde hay una prohibición para la caoba de hoja grande, el cedro es un sustitutivo comercial, Costa Rica apoyó incluir las especies en el Apéndice II. Alemania señaló problemas similares entre el cedro y otras especies.

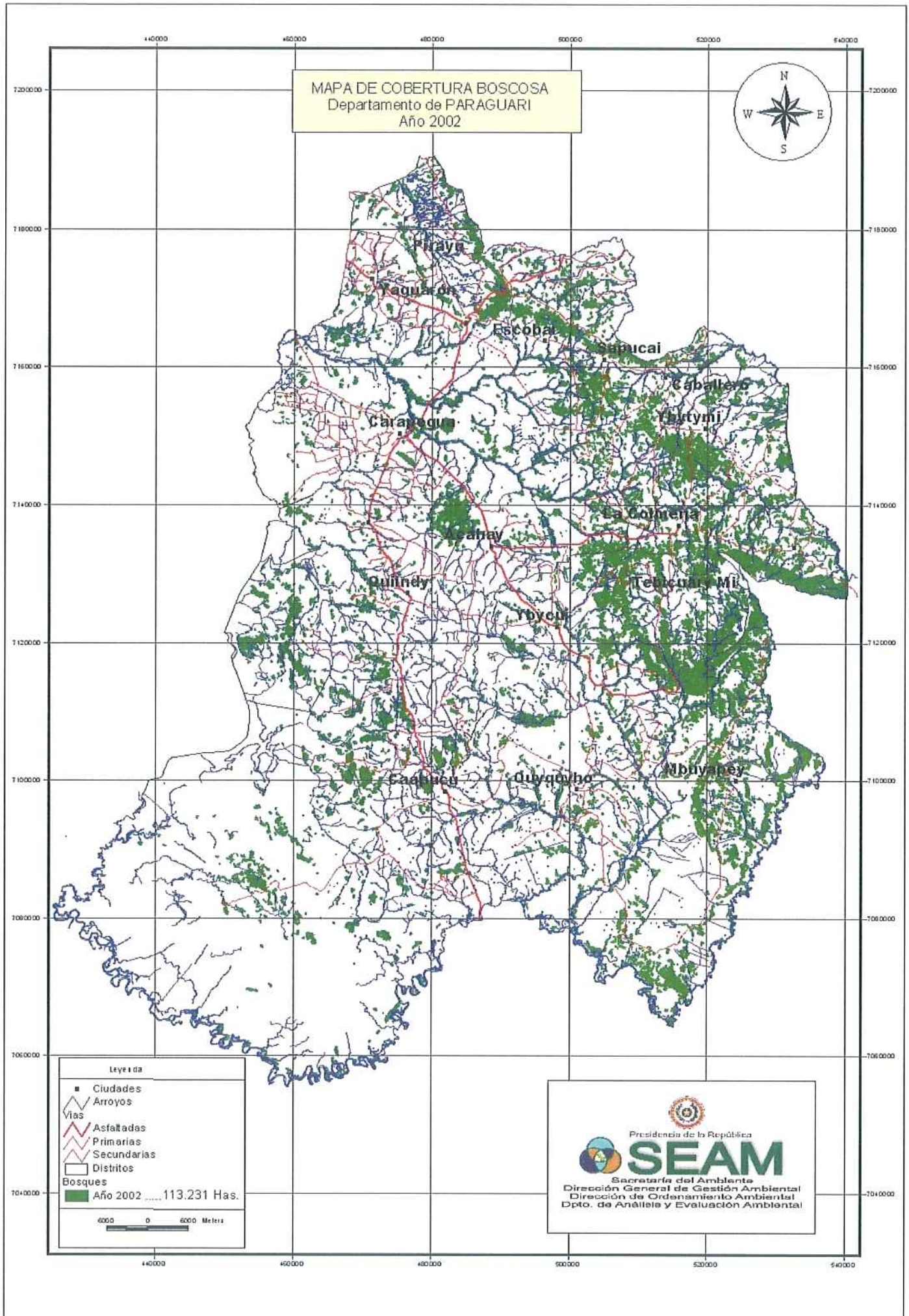
La Presidenta Clemente del CFL solicitó opiniones de los miembros del CFL. El representante de Oceanía señaló que sería útil más información para determinar la situación de las especies y subespecies. Norteamérica y los representantes de Latinoamérica, América Central y el Caribe señalaron que evaluarán una propuesta para ajustar los apéndices cuando se presenten. Los representantes de Europa y Asia alentaron brindar más información y el representante de África destacó el rol de los Estados del área de distribución. La Presidenta del CFL alentó a los Países Bajos a continuar reuniendo información sobre el cedro y coordinar con los Estados del área de distribución.

Dalbergia retusa: Países Bajos presentaron los resultados de su estudio conjunto con el Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación del PNUMA sobre *Dalbergia retusa*, señalando la falta de información sobre el volumen de comercio a pesar de evidencia de comercio en línea. El representante de América Central, del Sur y el Caribe destacó la dificultad de rastrear el origen de la madera ya que las especies son exportadas mayormente como una artesanía. México señaló la falta de información sobre los impactos del comercio sobre las poblaciones de especies.

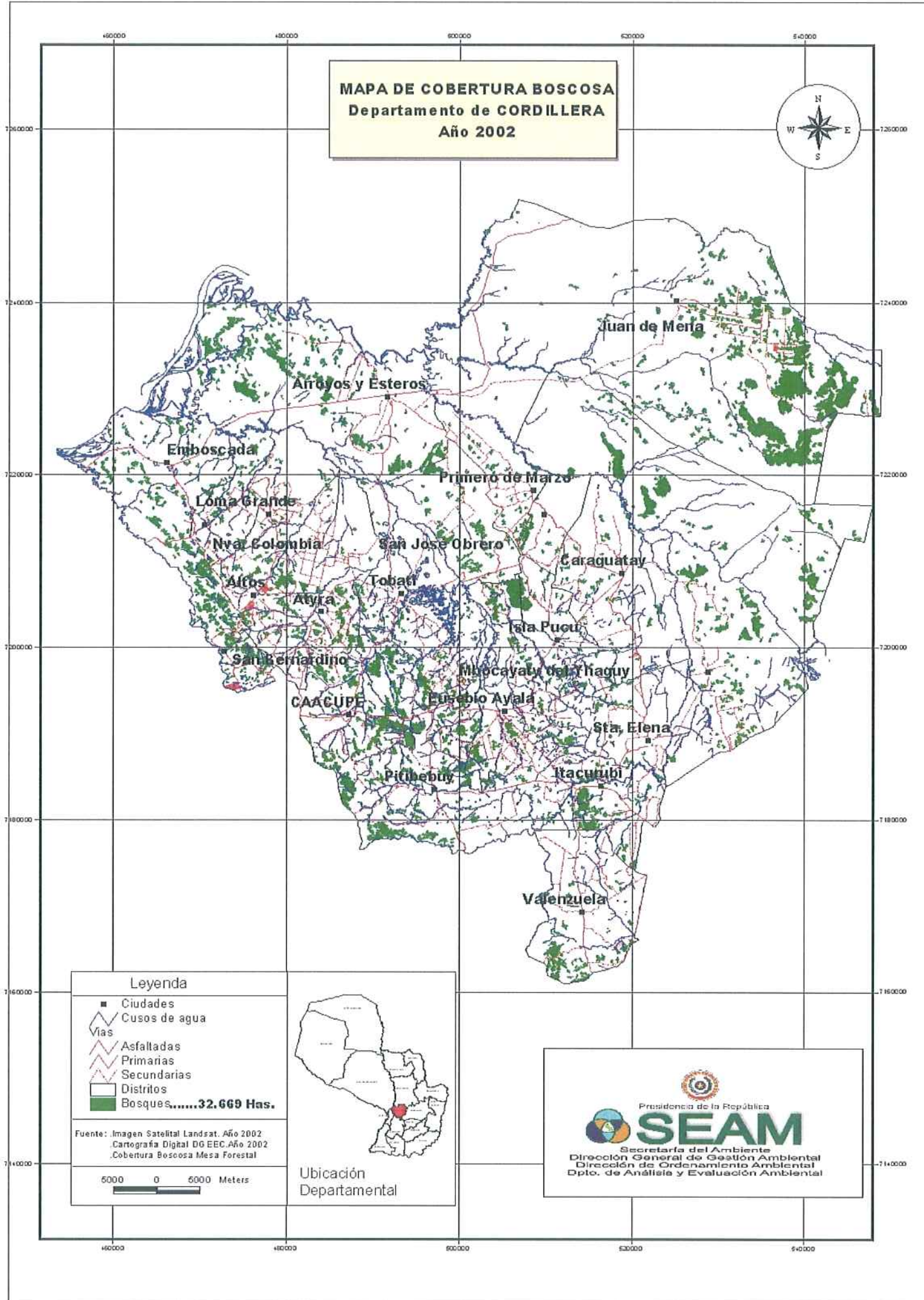
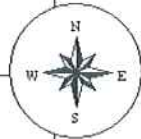
Dalbergia stevensonii: Al presentar el informe sobre *Dalbergia stevensonii*, Países Bajos señaló que las especies se demandan como madera usada para instrumentos musicales. Al destacar un largo número de sinónimos científicos y nombres comunes para *Dalbergia stevensonii*, Canadá señaló que la regulación CITES puede mejorar la claridad taxonómica.

El CFL acordó enviar más información sobre *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa* y *Dalbergia stevensonii* y alentó a las Partes, especialmente a los Estados del área de distribución, a continuar reuniendo información sobre tales especies.





MAPA DE COBERTURA BOSCOSA
Departamento de CORDILLERA
Año 2002



Leyenda

- Ciudades
- ~ Cursos de agua
- Vias
 - Asfaltadas
 - Primarias
 - Secundarias
- Distritos
- Bosques.....32.669 Has.

Fuente: Imagen Satelital Landsat. Año 2002
 Cartografía Digital DG EEC. Año 2002
 Cobertura Boscosa Mesa Forestal

5000 0 5000 Meters

Ubicación Departamental

United States of America



United States Department of the Interior

FISH AND WILDLIFE SERVICE
Washington, D.C. 20240



IN REPLY REFER TO:
FWS/DMA/TRE 2-06cc

DEC 7 2007

Ms. Milena Sosa Schmidt, Scientific Officer
CITES Secretariat
15, chemin des Anémones
CH 1219 CHATELAINE-Genève
Switzerland

VIA EMAIL: milena.schmidt@cites.org

Dear Ms. Schmidt:

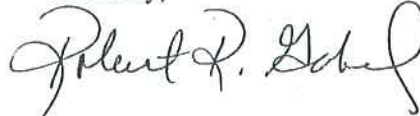
In accordance with the request in Annex 4 to Decision 14.146 on *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii*, and the subsequent email from your office of November 19, 2007, we are providing the following information regarding the status of *C. odorata* in the United States and the U.S. trade in this species.

The species is native to Puerto Rico and the U.S. Virgin Islands, and it is reported to be introduced to American Samoa. All of these are territories or protectorates of the United States. For many years the U.S. Forest Service (USFS) has extensively planted seedlings of *C. odorata* in secondary forests in the Luquillo Mountains in Puerto Rico (within the Caribbean National Forest of the USFS system). However, no harvest occurs on those lands, and there is not currently emphasis on harvesting trees from the Caribbean National Forest. The species also occurs, mostly as natural populations of widely distributed trees, in the following reserves managed by the Government of Puerto Rico: Carite, Guajataca, Guilarte, Maricao, Rio Abajo, and Toro Negro. Limited harvest, perhaps opportunistically, may occur on those lands, and possibly on privately owned lands. However, it is believed that such timber would be for local domestic use. The species is known in the Virgin Islands only from a few trees on U.S. National Park Service land on the island of St. John. Harvest of all trees, and all other wildlife, is prohibited in the National Park.



Enclosed also is a summary of U.S. trade in *C. odorata*, since the species was listed in Appendix III in 2001. As a range country for *C. odorata* and a major importer of this species, the United States is very interested in the status and management of the species. If you have questions regarding the information we have provided, please feel free to contact me at 703-358-2095 or by email: rodgy_gabel@fws.gov.

Sincerely,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Robert R. Gabel". The signature is written in a cursive style with a large, looping initial "R".

Robert R. Gabel, Chief
Division of Management Authority

Enclosure

U.S. IMPORTS OF APPENDIX III SPANISH CEDAR (*CEDRELA ODORATA*)

(Data taken from U.S. CITES Annual Report data)

Report compiled on 12/06/2007

<u>YEAR</u>	<u>CTRY_ORIGIN</u>	<u>CTRY_REEXPORT</u>	<u>QUANTITY</u>	<u>UNIT</u>	<u>TYPE_SPECIMEN</u>	<u>PURPOSE</u>	<u>SOURCE</u>	<u>STATUS</u>	<u>NO. SHIPMENTS</u>
2001	Peru	None	147	m3	Sawn Wood	Commercial Wild	Cleared	Cleared	3
2002	Peru	None	1,283	m3	Sawn Wood	Commercial Wild	Cleared	Cleared	19
2003	Peru	None	3,073	m3	Sawn Wood	Commercial Wild	Cleared	Cleared	64
2004	Peru	None	12,452	m3	Sawn Wood	Commercial Wild	Cleared	Cleared	162
2005	Peru	None	10,378	m3	Sawn Wood	Commercial Wild	Cleared	Cleared	143
2006	Peru	None	20,192	m3	Sawn Wood	Commercial Wild	Cleared	Cleared	250

U.S. EXPORTS/REEXPORTS OF APPENDIX III SPANISH CEDAR (*CEDRELA ODORATA*)

(Data taken from U.S. CITES Annual Report data)

Report compiled on 12/06/2007

<u>YEAR</u>	<u>CTRY_ORIGIN</u>	<u>CTRY_REEXPORT</u>	<u>QUANTITY</u>	<u>UNIT</u>	<u>TYPE_SPECIMEN</u>	<u>PURPOSE</u>	<u>SOURCE</u>	<u>STATUS</u>	<u>NO. SHIPMENTS</u>
2001	Unknown	United States	15	m3	Sawn Wood	Commercial Wild	Cleared	Cleared	1
2002	Peru	United States	21	m3	Sawn Wood	Commercial Wild	Cleared	Cleared	1
	Unknown	United States	28	m3	Sawn Wood	Commercial Pre-CITES	Cleared	Cleared	3
2003	<i>No U.S. exports/reexports during 2003</i>								
2004	Peru	United States	185	m3	Sawn Wood	Commercial Wild	Cleared	Cleared	10
	Peru	United States	2	Shp.	Sawn Wood	Commercial Wild	Cleared	Cleared	2
2005	Peru	United States	296	m3	Sawn Wood	Commercial Wild	Cleared	Cleared	19
2006	Peru	United States	630	m3	Sawn Wood	Commercial Wild	Cleared	Cleared	30



EUROPEAN COMMISSION
DIRECTORATE-GENERAL
ENVIRONMENT
Directorate E - International affairs & LIFE
ENV.E.2 - Environmental Agreements and Trade

European Commission

Brussels, **18 DEC. 2007**
ENV.E.2 HE/nmm D(2007) 23855


CITES Secretariat
Secretary General
Mr. Willem Wijnstekers
Chemin des Anémones
CH-1219 Châtelaine
Geneva
SWITZERLAND

Subject: Notification 2007/033 – Information to be submitted for the consideration of the next meetings of the Animals and Plants Committees

Dear Mr. Wijnstekers,

Please find attached the response from the European Community and its Member States to Notification 2007/033.

Yours sincerely,


Hugo-Maria Schally
Head of Unit

Cc: Mr. A. Fernandez Aguirre, DG FISH
EU CITES MAs and SAs

Commission européenne, B-1049 Bruxelles / Europese Commissie, B-1049 Brussel - Belgium. Telephone: (32-2) 299 11 11.
Office: BU-9 5/175. Telephone: direct line (32-2) 29+32 2 2958569. Fax: (32-2) 29+32 2 2969558.

E-mail: hugo-maria.schally@ec.europa.eu

Response to CITES Notification 2007/033 by The European Community and its Member States

Information to be submitted for the consideration of the next meetings of the Plants Committee

The relevant information is attached in two separate annexes (Excel files)

e. *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *D. granadillo* and *D. stevensonii*

- i) Range States of the above mentioned species shall:
 - a) complete and update the available information on these;
 - b) assess their populations, taking into account inter alia the distribution, cover, density, size structure, regeneration dynamics and changes in land use;
 - c) report the existence, extent and type of forest plantations of the species; and
 - d) compile the information related to export of the species, including volumes and products, indicating the percentage from plantations [paragraph 1 of the Action Plan adopted through Decision 14.146].

Not applicable.

- ii) All Parties shall:

- a) compile the information on the import and export of the species, including origin (wild or cultivated), volumes and products, indicating the country of origin and final destination; and

Response:

Cedrela odorata import data

Please find below at the end of this document the overview of reported imports of *Cedrela odorata* in the European Community.

Cedrela odorata, *Dalbergia retusa*, *D. granadillo* and *D. stevensonii*

In accordance with the Appendix III listings of *Cedrela odorata* (populations of Colombia, Guatemala and Peru) and *Dalbergia retusa* (Guatemala) and *Dalbergia stevensonii* (Guatemala) the species are to be listed in Annex C of the EU Wildlife Trade regulations.

In accordance with Decision 14.146, seven *Cedrela* species (*Cedrela fissilis*, *C. lilloi*, *C. Montana*, *C. oaxacensis*, *C. odorata*, *C. salvadorensis*, *C. tonduzii*) and the three *Dalbergia* species (*Dalbergia retusa*, *D. granadillo* and *D. stevensonii*) will be included in Annex D, except for the populations already listed in Appendix III/Annex C. Inclusion in Annex D will allow the EU, through import notifications to be provided at the point of entry in the EU, to monitor the trade levels into the EU, as requested by Decision 14.146. It is expected that this will come into force in Early 2008.

- b) report the existence, extent and type of forest plantations of these species, including exported volumes and products. [paragraph 2 of the Action Plan adopted through Decision 14.146].

Not applicable.

Reported EU trade in *Cedrela* species, 2001-2006.

Table 1. Reported imports of *Cedrela odorata* into the EU-27, 2001-2006. Direct imports unless otherwise indicated.

Exporter	Importer	Term	Source	Purpose	Reported by	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total	
Bolivia	France	sawn wood (m ³)	W	T	Importer								
					Exporter	2500	27	11	13.25		2551.25		
	Germany	sawn wood (m ³)	W	T	Importer								
					Exporter	93.12					93.12		
		veneer (m ³)	W	T	Importer								
					Exporter				3		3		
	Greece	sawn wood (m ³)	W	T	Importer								
					Exporter		17.68				17.68		
	Italy	sawn wood (m ³)	W	T	Importer					84.08			84.08
					Exporter	167.85	93	126.05	83.08		469.98		
					-	-	Importer			16		16	
					Exporter								
		veneer (m ³)	W	T	Importer								
					Exporter			5	1		6		
	Netherlands	sawn wood (m ³)	W	T	Importer								
					Exporter				89.57		89.57		
	Spain	veneer (m ³)	W	T	Importer		8.53						8.53
					Exporter								
		sawn wood (m ³)	W	T	Importer	30.31	32.02				40.16		102.49
					Exporter	8542.07	6	35.59	21.16		8604.82		
Importer						6				6			
Exporter							1.75			1.75			
United Kingdom	sawn wood (m ³)	W	T	Importer									
				Exporter	71.94	226.63				298.57			
Brazil	Netherlands	sawn wood (m ³)	W	T	Importer	30.804	71.266	5.938	56.703			164.711	
					Exporter								
	Spain	sawn wood (kg)	I	T	Importer		25800					25800	
					Exporter								
		sawn wood (m ³)	W	T	Importer	568.615	941.764	1691.006	1482.168	598.406		5281.959	
					Exporter								
		sawn wood	W	T	Importer		1408					1408	
					Exporter								
United Kingdom	sawn wood (m ³)	W	T	Importer		181.83						181.83	
				Exporter									
	timber (m ³)	W	T	Importer	140.069				34.256			174.325	
				Exporter									
China (Origin unknown)	United Kingdom	carvings	O	Q	Importer						1	1	
					Exporter								

Exporter	Importer	Term	Source	Purpose	Reported by	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total		
Colombia (Origin unknown)	Spain	sawn wood (g)	I	T	Importer		100					100		
					Exporter									
Costa Rica	Czech Republic	live	A	T	Importer									
					Exporter					2	2			
					Z	Importer					2	2		
					Exporter									
El Salvador	Germany	dried plants	W	S	Importer									
					Exporter			1			1			
Guatemala	Germany	sawn wood (m ³)	W	T	Importer									
					Exporter				2.67		2.67			
Nicaragua	Spain	sawn wood (m ³)	I	-	Importer		3					3		
					Exporter									
					W	T	Importer		2.53			2.53		
					Exporter									
Peru	Belgium	sawn wood (m ³)	W	T	Importer									
					Exporter		12.84				12.84			
	France	carvings	W	Q	Importer									
					Exporter		2				2			
	Germany	sawn wood (m ³)	W	T	Importer									
					Exporter	2.84		10.328	17.5992		30.7672			
					veener (m ³)	W	T	Importer						
						Exporter				0.00144		0.00144		
	Italy	sawn wood (m ³)	W	T	Importer									
					Exporter				0.3915		0.3915			
	Netherlands	sawn wood (m ³)	W	T	Importer									
					Exporter				34.942		34.942			
	Spain	sawn wood (m ³)	W	T	Importer	26	12.07	15.115		9.051			62.236	
					Exporter				15.1151		33.4517		48.5668	
					veener	W	T	Importer						
Exporter										0.294		0.294		
Sweden	sawn wood (m ³)	W	T	Importer										
				Exporter				226		226				
United Kingdom	sawn wood (m ³)	W	T	Importer										
				Exporter				33.03	599.3873	332.7889		965.2062		
Suriname	Belgium	sawn wood (m ³)	W	T	Importer									
					Exporter					4.607		4.607		
	Netherlands	sawn wood (m ³)	W	T	Importer				18.003			18.003		
Exporter									18.003		18.003			
Venezuela	Spain	sawn wood (m ³)	W	T	Importer				15.93			15.93		
					Exporter					15.93		15.93		

Table 1a. Subtotals: Reported imports of *Cedrela odorata* into EU-27, 2001-2006

Term and units	Reported by	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total
carvings	Importer						1	1
	Exporter		2	226				228
dried plants	Importer							
	Exporter			1				1
live	Importer						2	2
	Exporter						2	2
sawn wood (kg)	Importer		0.1	25800				25800.1
	Exporter							
sawn wood (m ³)	Importer	26	647.33	1242	1746.88	1632	638.57	5932.77
	Exporter	2.84	11387.82	418.45	894.49	593.96		13297.56
sawn wood (unspecified units)	Importer			1408				1408
	Exporter							
timber (m ³)	Importer		140.07			34.25		174.32
	Exporter							
veneer (m ²)	Importer			8.53				8.53
	Exporter							
veneer (m ³)	Importer			6				6
	Exporter				7.05	4		11.05

Table 3. Reported *Cedrela odorata* exports from the EU-27, 2001-2006. All trade in carvings of unknown origin.

Exporter	Importer	Source	Purpose	Reported by	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total
France	Japan	O	T	Importer		2					2
				Exporter							
United Kingdom	China	O	Q	Importer							
				Exporter						1	1
	United States	U	T	Importer							
				Exporter					1		1